

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AG. METROPOLITANA CONTROL FECHA DE ELABORACIÓN: 05.07.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000942

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO										
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN				
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal	20.601,02					
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		5.300,00-				
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	8.119,92					
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		10.411,27-				
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	2.609,15					
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		4.700,00-				
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	460,37					
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento		555,46-				
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	1.573,60					
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento		500,00-				
MC37B000 - Agencia Metropolitana de	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	883,56					



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AG. METROPOLITANA CONTROL FECHA DE ELABORACIÓN: 05.07.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000942

Control						
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	2.100,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y		605,00-
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos,		11.761,23-
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530106	Servicio de Correo		23.643,82-
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes	4.404,69	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes	1.200,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina	9.003,28	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	1.800,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Acces		6.000,00-
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Acces		4.100,00-
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570203	Comisiones Bancarias	20,00	



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AG. METROPOLITANA CONTROL FECHA DE ELABORACIÓN: 05.07.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000942

MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	1.340,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		805,15-
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	37.000,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	8.000,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530505	Vehículos (Arrendamiento)		44.293,46-
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina	4.779,95	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	2.000,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840104	Maquinarias y Equipos	6.779,85	

TOTAL	112.675,39	112.675,39-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASOS JULIO 05 07 2022

EXPEDIENTE No 0400000357



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AG. METROPOLITANA CONTROL FECHA DE ELABORACIÓN: 05.07.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000942

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	LUCIA MONTENEGRO ANALISTA DE PRESUPUESTO	PABLO VARGAS RESPONSABLE FINANCIERO	EFRÉN CEPEDA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
FECHA:	05.07.2022	05.07.2022	05.07.2022



Quito, D.M., 05 de julio de 2022

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

AB. JAIME ANDRES VILLACRESES VALLE SUPERVISOR METROPOLITANO

CONSIDERANDO:

- **Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";
- **Que,** el artículo 227 de la norma suprema establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";
- **Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.";
- **Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 5 establece que la autonomía consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y la capacidad de administrar sus propios recursos;
- **Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 256 establece los lineamientos para traspasos de créditos, donde dispone: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles (...)";
- **Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, establece: "Art. 118.- Modificación del Presupuesto.- (...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora";
- **Que,** la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial N° 103, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento N° 381 de 29 de enero de 2021, cuya última reforma se expidió con Acuerdo Ministerial N° 0017 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 424





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

de 05 de abril 2021 dispone: "2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. NTP 18. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES. Definición (...) Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente. Informes de Sustento 4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Documento de aprobación 5. Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado (...)";

Que, mediante el artículo 8 de la Resolución No. A 089 de 8 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se dispone: "(...) Delegación para autorización de traspasos de créditos.- Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma (...)";

Que, mediante ORDENANZA PMU No. 006-2021 de 07 de diciembre de 2021, se aprueba el presupuesto general del MDQM para el año 2022, y en su numeral "9. Modificaciones 9.1. Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas) El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI.";

Que, las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022, emitidas por la Administración General Dirección Metropolitana Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, dispone: mediante Circular "4.3.1.1.2.5. De la delegación y traspasos En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo". Sobre la base de lo señalado, en las Disposiciones Generales y por autorización del Concejo Metropolitano, Resolución A 089 de 8 de diciembre de 2020) la Administración General delega la aprobación de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera. Quienes deberán cumplir de forma estricta las





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y el presente documento con las normas técnicas." (...)c) Programas y Proyectos de Inversión En los casos que se requiera traspasos entre Proyectos de Inversión, estos deberán contar con la emisión del criterio favorable y aprobación del traspaso de créditos por parte de la Secretaría Rectora e informe favorable de la SGP, documentación que servirá de sustento para que los gestores de la entidad requirente ingresen la propuesta del traspaso en el sistema financiero adjuntando toda la documentación respectiva de respaldo, con la finalidad de que la Unidad de Presupuesto de la Administración Central o del Ente Desconcentrado apruebe de ser pertinente dicho traspaso en el Sistema Financiero. El informe favorable de viabilidad por parte de la SGP, deberá contener lo siguiente: marco normativo, antecedentes, análisis programático, conclusiones, adjuntando la respectiva documentación de respaldo. (...)";

Que, mediante Acción de Personal No. 0000016982 de fecha 01 de octubre de 2021, se nombra como Supervisor Metropolitano de Control al Abg. Jaime Andrés Villacreses;

Que, mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-1239-M de 05 de julio de 2022, el Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero remitió a la Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, Responsable de Planificación la "Solicitud de liberación de recursos, traspasos presupuestarios y creación de actividades.";

Que, memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0297-M de 05 de julio de 2022, la Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, Responsable de Planificación solicitó al Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano: "Con los antecedentes antes detallados y sobre la base del Plan Operativo Anual institucional para el periodo fiscal enero a diciembre 2022, mismo que se solicitó su aprobación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0004-M de 03 de enero de 2022 de asunto "Aprobación Plan Operativo Anual 2022"; y, después de realizar un análisis de pertinencia y factibilidad, respecto a la solicitud de la Dirección Administrativa Financiera; me permito poner en su consideración las modificaciones detalladas en el cuadro de nombre "Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022" con el objetivo de solicitar gentilmente su aprobación a la modificación al Plan Operativo Anual 2022, en vista de que las acciones solicitadas apoyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, según el cuadro detallado a continuación:...";

Que, Con comentario inserto en el memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0297-M de 05 de julio de 2022, el Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano determinó: "Autorizado, proceder de conformidad con la normativa legal vigente.";

Que, mediante memorando N° GADDMQ-AMC-DAF-2022-1241-M de 05 de julio de 2022, el Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero emitió el *Informe de sustento de traspasos presupuestarios entre partidas presupuestarias del proyecto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS;*

Que, con comentario inserto en el memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-1241-M de 05 de julio de 2022, el Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano determinó:





Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0021-R Quito, D.M., 05 de julio de 2022

Autorizado, proceder conforme normativa legal vigente y elaborar la resolución correspondiente.", y;

En ejercicio de las facultades establecidas en el numeral 11 del artículo 8 de la Resolución A-002 de 02 de enero de 2019 y el artículo 8 de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

RESUELVO:

Artículo 1.- Aprobar el siguiente traspaso de crédito presupuestario al presupuesto vigente del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control para el año 2022:

TAREA	DETALLE DE TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	Incremento	Reducción
Gestion	Servicio de transporte para los funcionarios de la AMC	DAF	530201	20.601,02	
Gestión administrativa	Publicación en prensa	DAF	530204		5.300,00
Gestión administrativa	Servicio de vigilancia	DAF	530208	8.119,92	
		DAF	530209		10.411,27
	Servicio de fumigación y	DAF	530209	2.609,15	
Gestión administrativa	Servicio de desifección	DAF	530209		4.700,00
	Servicio de mantenimiento	DAF	530404	460,37	
Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado del edificio matriz.	TICS	530404		555,46
Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo y reparación, de los equipos de aire acondicionado del edificio matriz del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control	TICS	530404	1.573,60	
ladministrativa	Contratación del Mantenimiento del sistema de video vigilancia.	TICS	530404		500,00





Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0021-R Quito, D.M., 05 de julio de 2022

Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo al circuito cerrado de televisión, y al sistema de control de acceso y video portero, del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de control	TICS	530404	883,56	
Gestión administrativa	institucionales	DAF	530405	2.100,00	
Gestión administrativa	Servicio de desinfección de vehículos	DAF	530405		605,00
Gestión administrativa	Servicio de arrendamiento de edificios de la AMC	DAF	530502		11.761,23
Gestión administrativa	Servicio de correo	DAF	530106		23.643,82
Gestión	A daniciaión da	DAF	530803	4.404,69	
Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Lubricantes)	DAF	530803	1.200,00	
Gestión administrativa	Adquisición de materiales de oficina	DAF	530804	9.003,28	
Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Repuestos)	DAF	530813	1.800,00	
Gestión administrativa	Adquisición de mascarillas	DAF	530802		6.000,00
Gestión administrativa	Adquisición de Chalecos		530802		4.100,00
Gestión administrativa	Comisiones Bancarias	DAF	570203	20,00	
Gestión	Contratación de una herramienta legal (lexis, fiel web u otros)	DAJ	530702	1.340,00	
Gestión	Adquisición de materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones.	TICS	530807		805,15
Gestión administrativa	Adquisición de tóneres para el GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control	TICS	530807	37.000,00	





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

Gestión	Adquisición de suministros	TICS	530813		
administrativapara impresoras		TICS	330613	8.000,00	
Gestión administrativa	Vehiculos (Arrendamiento)		530505		44.293,46
Gestión	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES (TAJETAS PVC Y PORTACREDENCIALES)		530804	4.779,95	
Gestión administrativa	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES (KIT DE LIMPIEZA IMPRESORA Y CINTA EVOLIS)	ТН	530807	2.000,00	
Gestión administrativa	ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTICOS Y SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA	ТН	840104	6.779,85	
TOTAL				112.675,39	112.675,39

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa Financiera, que por medio de la Unidad Financiera proceda a registrar el traspaso de créditos al presupuesto vigente del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control AMC, en el proyecto GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS, para el año 2022 en el Sistema SIPARI.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Referencias:

- GADDMQ-AMC-DAF-2022-1241-M

Anexos

- 1. DAJ HERRAMIENTA LEGAL.pdf
- 4. ADMINISTRATIVO.pdf
- 3. UATH RELOJ BIOMETRICOS E INSUMOS PARA CREDENCIALES.pdf
- 2. UATH TRANSPORTE DE PERSONAL.pdf
- cedula presupuestaria al 05 de julio de 2022.pdf





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

- GADDMQ-AMC-DAF-2022-1231-M.pdf
- 5. INFORMATICA.pdf
- GADDMQ-AMC-UPL-2022-0297-M solicitud modificacion POA.pdf
- GADDMQ-AMC-DAF-2022-1239-M solicitud de liberaciones.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMC-UPL-2022-0297-M autorización modificación POA.pdf
- $-\ Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMC-DAF-2022-1241-M\ autorizaci\'on\ traspaso.pdf$
- GADDMQ-AMC-DAF-2022-1241-M informe traspasos.pdf







Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2022-07-05 13:58:54 (GMT-5)

 Generado por:
 Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Información d	Información del Documento								
No. Documento:	GADDMQ-AMC-DAF-2022-1241-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AMC-UPL-2022-0297-M						
De:	Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
Asunto:	Informe de sustento de traspasos presupuestarios entre partidas presupuestarias del proyecto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	Descripción Anexos:							
Fecha Documento:	2022-07-05 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-07-05 (GMT-5)						

Ruta del documento										
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario				
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-07-05 13:56:25 (GMT-5)	Reasignar	Lucia Fernanda Montenegro Bracero (GADDMQ)	0	Favor proceder con acutorización, normativa legal y administrativa vigente para elaboración de resolución				
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-07-05 13:54:54 (GMT-5)	Reasignar	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	0	*Autorizado, proceder conforme normativa legal vigente y elaborar la resolución correspondiente.				
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-07-05 13:03:54 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0					
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-07-05 13:03:54 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente				
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-07-05 13:02:19 (GMT-5)	Registro	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	0					





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

PARA: Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle

Supervisor Metropolitano

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

ASUNTO: Informe de sustento de traspasos presupuestarios entre partidas presupuestarias del proyecto del

GAD MDMO Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS

ADMINISTRATIVOS

De mi consideración:

Con el propósito de financiar los gastos institucionales, se plantea el siguiente traspaso entre partidas presupuestarias del proyecto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Mediante el siguiente traspaso de crédito se modifica los gastos al interior del presupuesto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control.

BASE LEGAL

- De conformidad al artículo I.2.247 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que contiene el Código Municipal, a la Agencia Metropolitana de Control le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 5 establece que la autonomía consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y la capacidad de administrar sus propios recursos;
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 256 establece los lineamientos para traspasos de créditos, donde dispone: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles (...)";
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 257 establece las prohibiciones para los traspasos de créditos;
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, establece: "Art. 118.- Modificación del Presupuesto.- (...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora";
- La NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial N° 103, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento N° 381 de 29 de enero de 2021, cuya última reforma se expidió con Acuerdo Ministerial N° 0017 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 424 de 05 de abril 2021, dispone: "2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO (...) Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente. Informes de Sustento 4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Documento de aprobación 5. Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado (...)":
- Mediante el artículo 8 de la Resolución No. A 089 del 8 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se dispone: "(...) Delegación para autorización de traspasos de créditos.-Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y a la





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma(...)";

- Mediante ORDENANZA PMU No. 006-2021 del 07 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del MDQM para el año 2022, y en su numeral "9. Modificaciones 9.1. Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas) El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución Presupuestaria en el sistema SIPARI.";
- Las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2022, emitidas por la Administración General Dirección Metropolitana Financiera mediante Circular GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, dispone: "4.3.1.1.2.5. De la delegación y traspasos En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo". Sobre la base de lo señalado, en las Disposiciones Generales y por autorización del Concejo Metropolitano, Resolución A 089 de 8 de diciembre de 2020) la Administración General delega la aprobación de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera. Quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y el presente documento con las normas técnicas." (...)4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos a) Programa "Fortalecimiento Institucional (...) En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial. (...) Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento: Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia.(...)".

ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-1239-M de 05 de julio de 2022, esta Dirección remitió a la Unidad de Planificación, la "Solicitud de liberación de recursos, traspasos presupuestarios y creación de actividades.".

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0297-M de 05 de julio de 2022, la Unidad de Planificación solicitó al Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano: "Con los antecedentes antes detallados y sobre la base del Plan Operativo Anual institucional para el periodo fiscal enero a diciembre 2022, mismo que se solicitó su aprobación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0004-M de 03 de enero de 2022 de asunto "Aprobación Plan Operativo Anual 2022"; y, después de realizar un análisis de pertinencia y factibilidad, respecto a la solicitud de la Dirección Administrativa Financiera; me permito poner en su consideración las modificaciones detalladas en el cuadro de nombre "Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022" con el objetivo de solicitar gentilmente su aprobación a la modificación al Plan





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

Operativo Anual 2022, en vista de que las acciones solicitadas apoyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, según el cuadro detallado a continuación: (...)"

Con comentario inserto en el memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0297-M de 05 de julio de 2022, el Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano determinó: "Autorizado, proceder de conformidad con la normativa legal vigente..".

DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO.

Una vez revisada la cédula presupuestaria del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control y el Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022 No. 005-JULIO-2022; el financiamiento para cumplir con los requerimientos detallados, se podrán obtener de partidas presupuestarias que cuenta con saldos disponibles al mes de julio 2022:

Cedula presupuestaria al 5 de julio de 2022:

GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS



Fuente: Sistema SIPARI

A continuación el resumen de movimientos propuestos:

	Propuesta										
Unidad	Proyecto	Tarea	Detalle de tarea	Ítem	Descripción Partida	Movim propu					
					1 ai uua	Incremento	Reducción				
II 3 A L		Gestión administrativa	Servicio de transporte para los funcionarios de la AMC		Transporte de Personal	20.601,02					





DAF	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Publicación en prensa	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.		5.300,00
DAF	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de vigilancia	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	8.119,92	
DAF	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de limpieza	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de		10.411,27
DAF	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de desinfección	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.		4.700,00





DAF	Gastos Administrativos	Ciestión	Servicio de fumigación y desratización	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	2.609,15	
DAF	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento de ascensor	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	460,37	
DAF	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado del edificio matriz	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)		555,46
DAF	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo y reparación de los equipos de aire	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.573,60	
TICS		Gestión administrativa	Control Contratación del mantenimiento del sistema de video vigilancia	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)		500,00





TICS	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo al circuito cerrado de televisión y al sistema de control de acceso y video portero del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	883,56	
DAF	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento de los vehículos institucionales	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	2.100,00	
DAF	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de desinfección de vehículos	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)		605,00
DAF	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de arrendamiento de edificios de la AMC	530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)		11.761,23
DAF	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de correo	530106	Servicio de Correo		23.643,82
DAJ	Gastos	Gestión	Contratación de una	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1.340,00	
DAF	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de combustibles y lubricantes	530803	Combustibles y Lubricantes	4.404,69	
DAF	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	(Lubricantes)	530803	Lubricantes	1.200,00	
DAF	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de materiales de oficina	530804	Combustibles y Lubricantes	9.003,28	
DAF	Gastos Administrativos		Mantenimiento de los vehículos institucionales (Repuestos)	530813	Materiales de Oficina	1.800,00	
TICS	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	impresoras		Repuestos y Accesorios	8.000,00	
DAF	Gastos Administrativos	Gestión	Adquisición de	530802	Repuestos y Accesorios		6.000,00





		T	I		T		1
DAF	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de chalecos anticorte y cascos tácticos	1	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.		4.100,00
UATH	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de insumos para elaboración de credenciales (tarjetas pvc y porta credenciales)	530804	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	4.779,95	
DAF	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Comisiones Bancarias	570203	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	20,00	
TICS	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	530807	Materiales de Oficina		805,15
TICS	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Metropolitana de Control	530807	Comisiones Bancarias	37.000,00	
UATH	Gastos Administrativos		Adquisición de insumos para elaboración de credenciales (kit de limpieza impresora y cinta evolis)		Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2.000,00	
UATH	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de relojes biométricos y sistema de control de asistencia	840104	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	6.779,85	





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

DAF	 	Vehículos (Arrendamiento)	530505	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		44.293,46
		TOTAL			112.675,39	112.675,39

AFECTACIÓN A LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA

El movimiento de fondos indicados, guarda concordancia con lo establecido en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Los traspasos presupuestarios señalados corresponden al proyecto de GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS, es necesario mencionar que una vez efectuados dichos movimientos presupuestarios será necesario realizar una reprogramación financiera, en el presupuesto de la Agencia Metropolitana de Control AMC.

RECOMENDACIONES PARA SU EXPEDICIÓN

Por lo expuesto y una vez efectuado el análisis técnico pertinente, la Dirección Administrativa Financiera, indica que es pertinente la modificación propuesta y por lo tanto se recomienda el registro de los movimientos propuestos en el presupuesto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS, en el Sistema SIPARI, así como la expedición de la Resolución interna, con el objeto de cubrir las necesidades institucionales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AMC-UPL-2022-0297-M

Anexos:

- 1. DAJ HERRAMIENTA LEGAL.pdf
- 2. UATH TRANSPORTE DE PERSONAL.pdf
- 3. UATH RELOJ BIOMETRICOS E INSUMOS PARA CREDENCIALES.pdf
- 4. ADMINISTRATIVO.pdf
- 5. INFORMATICA.pdf
- GADDMQ-AMC-DAF-2022-1231-M.pdf
- cedula presupuestaria al 05 de julio de 2022.pdf
- GADDMQ-AMC-DAF-2022-1239-M solicitud de liberaciones.pdf
- GADDMQ-AMC-UPL-2022-0297-M solicitud modificacion POA.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMC-UPL-2022-0297-M autorizacion modificación POA.pdf

Copia:

Sr. Tlgo. Pablo Xavier Vargas Villamarin

Servidor Municipal 13

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA





${\bf Memorando\ Nro.\ GADDMQ\text{-}AMC\text{-}DAF\text{-}2022\text{-}1241\text{-}M}$

Quito, D.M., 05 de julio de 2022

Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo **Responsable de Planificación**

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pablo Xavier Vargas Villamarin	pxvv	AMC-DAF	2022-07-05	
Elaborado por: Lucia Fernanda Montenegro Bracero	lfmb	AMC-DAF	2022-07-05	
Revisado por: Pablo Xavier Vargas Villamarin	pxvv	AMC-DAF	2022-07-05	
Aprobado por: Efrén Ernesto Cepeda Montero	eecm	AMC-DAF	2022-07-05	







Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2022-07-05 11:40:11 (GMT-5)

 Generado por:
 Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Información del Documento									
No. Documento:	GADDMQ-AMC-UPL-2022-0297-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AMC-DAF-2022-1239-M						
De:	Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, Responsable de Planificación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
Asunto:	Solicitud de liberación de recursos, traspasos presupuestarios y creación de actividades. (Formulario No. 005-JULIO-2022)	Descripción Anexos:							
Fecha Documento:	2022-07-05 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-07-05 (GMT-5)						

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	2022-07-05 11:38:07 (GMT-5)	Reasignar	Lucia Fernanda Montenegro Bracero (GADDMQ)	0	Estimada Lucy, Fv. proceder con la revisión y control previo respectivo en cumplimiento de la normativa legal vigente, acorde a lo dispuesto por Director DAF "Proceder conforme autorización, normativa legal y administrativa vigente". Saludos cordiales
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-07-05 11:34:38 (GMT-5)	Reasignar	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	0	Proceder conforme autorización, normariva legal y administrativa vigente
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-07-05 11:33:27 (GMT-5)	Reasignar	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	0	*Autorizado, proceder de conformidad con la normativa legal vigente.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-07-05 11:30:54 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-07-05 11:30:54 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-07-05 11:30:15 (GMT-5)	Registro	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	0	





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

PARA: Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle

Supervisor Metropolitano

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

ASUNTO: Solicitud de liberación de recursos, traspasos presupuestarios y creación de actividades.

(Formulario No. 005-JULIO-2022)

De mi consideración:

1. BASE LEGAL

La Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 misma que contiene el Código Municipal, en su artículo I.2.247 determina que la Agencia Metropolitana de Control le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 256 establece los lineamientos para traspasos de créditos, donde dispone: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles (...)".

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 257 establece las prohibiciones para los traspasos de créditos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, establece: "Art. 118.- Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas.- (...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora (...)".

La normativa del SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 103, publicado en el Registro Oficial – Segundo Suplemento Nro. 381 de 29 de enero de 2021, cuya última reforma se expidió con Acuerdo Ministerial Nro. 0017 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 424 de 05 de abril 2021 dispone: "2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO (...) Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente. Informes de Sustento 4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Documento de aprobación 5. Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado (...)".

Mediante el artículo 8 de la Resolución No. A 089 del 8 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se dispone: "Delegación para autorización de traspasos de créditos. - Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma (...)".

Las Normas Técnicas para la ejecución y traspasos del presupuesto para el ejercicio económico 2021





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

emitidas por la Administración General y Dirección Metropolitana Financiera mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, dispone: "2.6. De la delegación y traspasos: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 004-2020, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2021, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo(...)."

Sobre la base de lo señalado y por autorización del Concejo Metropolitano, la Administración General delegó la aprobación de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los entes desconcentrados y a la Dirección Metropolitana Financiera, quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y la presente norma técnica en el numeral (...) 2.7.2 "Programa Fortalecimiento Institucional: (...) En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad podrán realizar traspasos de crédito, estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada ente siempre y cuando no se incremente la masa salarial. (...) Para traspasos entre Proyectos de: Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el sistema financiero dichos traspasos. Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el sistema financiero será por parte del responsable financiero o quién haga sus veces y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia (...)".

En referencia a las "NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022" remitidas por la Administración General del MDMQ mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021, mediante el cual señala: "(...) 3.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS A EJECUTARSE: (...) 3.5.- Apertura presupuestaria ejercicio 2022. La DMF para su aplicación, comunicará oficialmente a todas las dependencias municipales la aprobación del presupuesto para el ejercicio económico 2022. El presupuesto asignado para cada una de las Dependencias del GAD DMQ, se encontrará habilitado en el sistema financiero SAP a partir del 1 enero del 2022, con la finalidad de que se realicen las convalidaciones (arrastres) de los compromisos 2021, de conformidad al art. 125 del Reglamento COPFP, este proceso se lo debe realizar hasta el 10 de enero de 2022, de manera improrrogable y siendo responsabilidad de los gestores de cada dependencia. Es necesario señalar que después de esta fecha no se permitirá la emisión de documentos presupuestarios que correspondan a procesos de años anteriores, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo anteriormente citado. En el caso del GAD DMQ, las dependencias, secretarías, agencias, y entes desconcentrados que forman parte del presupuesto del GAD DMQ convalidarán los compromisos del ejercicio económico anterior (2021) para el nuevo ejercicio económico (2022). La convalidación de compromisos presupuestarios en el GAD DMQ implica incluir en el presupuesto del 2022, los compromisos pendientes del ejercicio 2021; para lo cual deberán priorizar dentro de sus asignaciones presupuestarias los requerimientos que no pudieron ejecutarse el año anterior, mediante traspasos o reformas presupuestarias, dentro del techo aprobado para cada dependencia y las respectivas modificaciones al Plan Anual de Contrataciones.(...)".

Mediante Ordenanza Municipal PMU No. 006-2021 se "APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022" aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito y sancionada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del DMQ para el ejercicio económico 2022, en el mismo y como parte de la asignación presupuestaria para la Agencia Metropolitana de Control.

Mediante Resolución A002 se establece la "Estructura Orgánica de la Agencia Metropolitana de Control" misma que en el artículo 74 establece las funciones atribuidas a la Unidad de Planificación, donde señala; "3. Brindar apoyo a la formulación y ejecución del Plan Operativo Anual POA, en concordancia con la misión, objetivos estratégicos institucionales".

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-1239-M de 05 de julio de 2022, de asunto: "Solicitud de liberación de recursos, traspasos presupuestarios y creación de actividades." mismo que recoge los requerimientos y liberación de recursos conforme la necesidad de la institución de acuerdo a su área de gestión.

3. SOLICITUD

Con los antecedentes antes detallados y sobre la base del Plan Operativo Anual institucional para el periodo fiscal enero a diciembre 2022, mismo que se solicitó su aprobación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0004-M de 03 de enero de 2022 de asunto "Aprobación Plan Operativo Anual 2022"; y, después de realizar un análisis de pertinencia y factibilidad, respecto a la solicitud de la Dirección Administrativa Financiera; me permito poner en su consideración las modificaciones detalladas en el cuadro de nombre "Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022" con el objetivo de solicitar gentilmente su aprobación a la modificación al Plan Operativo Anual 2022, en vista de que las acciones solicitadas apoyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, según el cuadro detallado a continuación:

rormulario de K	etorma	ai Pian Operat	ivo Anual 2022								
Fecha:	05 de ju	lio de 2022							No. 005-JULIO-202		
Requirente:	Direcci	e realiza el presente formulario de traspasos presupuestarios, en atención al requerimiento de las siguientes área: irección Administrativa y Financiera nidad de Informática									
Proyecto:	GC00A10100001DB000 - GASTOS ADMINISTRATIVOS Sistema de Planificación, Programación y Seguimiento "Mi Ciudad"										
Propuesta											
OL: O	TT . * 3 . 3	D	D	T	Detalle de tarea	ŕ.	Descripción	Movimientos pr	opuestos		
Obj. Op.	Unidad	Programa	Proyecto	Tarea	Detalle de tarea	item	Partida	Incremento	Reducción		
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL	DAE	Fortalecimiento institucional		Gestión administrativa	Servicio de transporte para los funcionarios de la AMC	530701	Transporte de Personal	\$ 20.601,02			





INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos		Publicación en prensa	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Cornetización, Filmación e Imágenes Satelitales.		\$ 5.300,00
EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de vigilancia		Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 8.119,92	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de limpieza	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.		\$ 10.411,27
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de desinfección	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.		\$ 4.700,00
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de fumigación y desratización	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$ 2.609,15	





INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	de ascensor	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 460,37	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos		acondicionado del edificio matriz	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)		\$ 555,46
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo y reparación de los equipos de aire acondicionado del edificio matriz del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 1.573,60	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Contratación del mantenimiento del sistema de video vigilancia	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)		\$ 500,00
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo al circuito cerrado de televisión y al sistema de control de acceso y video portero del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 883,56	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional		Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento de los vehículos institucionales	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$ 2.100,00	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de desinfección de vehículos		Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)		\$ 605,00
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAE	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión	Servicio de arrendamiento de edificios de la AMC	530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)		\$ 11.761,23
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de correo	530106	Servicio de Correo		\$ 23.643,82





${\bf Memorando\ Nro.\ GADDMQ\text{-}AMC\text{-}UPL\text{-}2022\text{-}0297\text{-}M}$

Quito, D.M., 05 de julio de 2022

INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAJ	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Contratación de una herramienta legal (lexis, fiel web u otros)		Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 1.340,00	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de combustibles y lubricantes	530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 4.404,69	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Lubricantes)	530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 1.200,00	
DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de materiales de oficina	530804	Combustibles y Lubricantes	\$ 9.003,28	
DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Repuestos)	530813	Materiales de Oficina	\$ 1.800,00	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de suministros para impresoras	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 8.000,00	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de mascarillas		Repuestos y Accesorios		\$ 6.000,00
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de chalecos anticorte y cascos tácticos	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.		\$ 4.100,00
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de insumos para elaboración de credenciales (tarjetas pvc y porta credenciales)	530804	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios	\$ 4.779,95	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Comisiones Bancarias	570203	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	\$ 20,00	





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	530807	Materiales de Oficina		\$ 805,15
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos		Adquisiciónde toneres para el GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control	530807	Comisiones Bancarias	\$ 37.000,00	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de insumos para elaboración de credenciales (kit de limpieza impresora y cinta evolis)	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ 2.000,00	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de relojes biométricos y sistema de control de asistencia	840104	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ 6.779,85	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional			Vehículos (Arrendamiento)	530505	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		\$ 44.293,45
TOTAL								\$ 112.675,39	\$ 112.675,38

Justificación: Se da paso al presente formulario, en función de que los requerimientos detallados dan apoyo y aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales:

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-1239-M de 05 de julio de 2022, de asunto: "Solicitud de liberación de recursos, traspasos presupuestarios y creación de actividades" mismo que recoge los requerimientos y liberación de recursos conforme la necesidad institución de acuerdo a su área de gestión

Adicionalmente, adjunto el POA 2022 V005 con el formulario en formato excel y la afectación al mismo una vez se haya aprobado el formulario antes descrito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-AMC-DAF-2022-1239-M





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

Anexos:

- cedula presupuestaria al 05 de julio de 2022.pdf
- GADDMQ-AMC-DAF-2022-1231-M.pdf
- 5. INFORMATICA.pdf
- 4. ADMINISTRATIVO.pdf
- 3. UATH RELOJ BIOMETRICOS E INSUMOS PARA CREDENCIALES.pdf
- 2. UATH TRANSPORTE DE PERSONAL.pdf
- 1. DAJ HERRAMIENTA LEGAL.pdf

Copia:

Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero

Director Administrativo Financiero

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Carolina Carrillo Calva			2022-07-05	
Aprobado por: Diana Sofía Uquillas Erazo	dsue	AMC-UPL	2022-07-05	







Quito, D.M., 05 de julio de 2022

PARA: Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo

Responsable de Planificación

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Solicitud de liberación de recursos, traspasos presupuestarios y creación de actividades.

De mi consideración:

1. Marco Normativo

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 5 establece que la autonomía consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y la capacidad de administrar sus propios recursos;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 256 establece los lineamientos para traspasos de créditos, donde dispone: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles (...)";

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 257 establece las prohibiciones para los traspasos de créditos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, establece: "Art. 118.- Modificación del Presupuesto.- (...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora (...)".

La NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial N° 103, publicado en el Registro Oficial – Segundo Suplemento N° 381 de 29 de enero de 2021, cuya última reforma se expidió con Acuerdo Ministerial N° 0017 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 424 de 05 de abril 2021, dispone:

"2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO (...) Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente. Informes de Sustento 4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Documento de aprobación 5. Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado (...)".

Mediante el artículo 8 de la Resolución No. A 089 de 8 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se dispone: "Delegación para autorización de traspasos de créditos. - Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma (...)".

Mediante ORDENANZA PMU No. 006-2021 de 07 de diciembre de 2021, se aprueba el presupuesto general del MDQM para el año 2022, y en su numeral "9. Modificaciones 9.1. Modificaciones





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

presupuestarias (Traspasos y Reformas) El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el Sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI."

Las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022, emitidas por la Administración General Dirección Metropolitana Financiera mediante Circular GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, dispone: "4.3.1.1.2.5. De la delegación y traspasos En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo". Sobre la base de lo señalado, en las Disposiciones Generales y por autorización del Concejo Metropolitano, Resolución A 089 de 8 de diciembre de 2020) la Administración General delega la aprobación de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera. Quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y el presente documento con las normas técnicas." (...)4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos a) Programa "Fortalecimiento Institucional (...) Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento: Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia.(...)".

2. Desarrollo

Mediante correo electrónico la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitó lo siguiente: "La Agencia Metropolitana de Control mantiene vigente hasta el 07 de julio del 2022 el servicio de consultas legales a través de la plataforma "Fiel Web", y habiéndose asignado a la Dirección de Asesoría Jurídica la administración de ese servicio, se identifica la necesidad de renovar la contratación de la "Prestación del servicio de una herramienta legal de consulta para uso del GAD DMQ Agencia Metropolitana de Control".

Mediante correo electrónico la Unidad Administrativa de Talento Humano, solicitó lo siguiente:

"(...) En virtud de los antecedentes expuestos, es necesario se realicen las gestiones correspondientes para contar con los recursos necesarios para cubrir con las siguientes necesidades:

SERVICIO DE TRANSPORTE VALOR 2022 PERIODO DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2022 \$ 20.601,02 2023 PERIODO 1 DE ENERO AL 23 DE SEPTIEMBRE 2023 \$ 55.856,40".





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTICOS Y SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA Biométricos: Precio por Biométrico (referencial) USD.616,35, que incluye el sistema de control de asistencia. Un total de 11 biométricos.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES", según el siguiente detalle:

INSUMOS	VALOR
TARJETA PVC COLOR BLANCO	USD. 1220,00
PORTACREDENCIAL PLAST C./CORDON Y GANCHO	USD. 3559.95
KIT DE LIMPIEZA IMPRESORA (incluye instalación)	USD. 1000,00
CINTA EVOLIS COLOR	USD. 1000,00
TOTAL	USD. 6779,95

Mediante correo electrónico la Unidad Administrativa, solicitó lo siguiente:

"1. Suscripción de contrato complementario para la contratación del "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES PARA EL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", a fin de mantener la seguridad de los funcionarios y bienes institucionales, mientras se adjudica el procedimiento de subasta inversa desarrollado por la entidad en la actualidad.

Valor Contrato Principal	Valor correspondiente al 8% del contrato principal	Necesidad actual para la suscripción del contrato complementario
\$101.499,00	\$8.119,92	\$8.119,92

2. Contratar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR PARA EL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", que incluya otros mantenimientos correctivos del ascensor, a fin de precautelar la seguridad de los funcionarios que desarrollan actividades en el edificio matriz de esta dependencia.

Detalle	Año	Cant.	Subtotal	Impuesto	Total
G	2022	7	\$ 1.954,16	\$ 234,50	\$ 2.188,65
Servicio de mantenimiento ascensor (365 días)	2023	17	\$ 4.745,81	\$ 569,50	\$ 5.315.30

3. Gestionar la matriculación y revisión vehicular de la flota institucional actual de once (11) vehículos, motocicletas a cargo de la Agencia Metropolitana de Control y de doce (12) camionetas 4x4 modelo 1 adquiridas por esta dependencia, para lo cual se requiere el valor de comisiones bancarias determinadas a continuación:

Presupuesto para comisiones bancarias
\$45,00





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

4. Contratar la "DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", que incluye la flota institucional actual de once (11) vehículos, motocicletas a cargo de la Agencia Metropolitana de Control y de doce (12) camionetas 4x4 modelo 1 adquiridas por esta dependencia:

Combustible	Año	Total galones	Valor unitario	Subtotal	Impuesto	Total
F4	2022 (agosto - diciembre)	5610,0000	2,1429	12021,4286	1442,5714	13464,0000
Extra	2023 (enero - julio)	7854,0000	2,1429	16830,0000	2019,6000	18849,6000
D:I	2022 (agosto - diciembre)	5390,0000	1,5625	8421,8750	1010,6250	9432,5000
Diesel	2023 (enero - julio)	7546,0000	1,5625	11790,6250	1414,8750	13205,5000

5. Contratar el "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", a fin de precautelar la seguridad y salud de los funcionarios que desempeñan sus funciones en las diferentes instalaciones a cargo de esta dependencia.

Detalle	Año	Cant.	Valor Unitario	Subtotal	Impuesto	Total
	2022	5	\$521,83	\$2.609,15	\$313,10	\$2.922,25
Servicio de fumigación y desratización (365 días)	2023	7	\$521,83	\$3.652,8 <i>1</i>	\$ 438,34	\$ 4.091,15

6. Contratar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", a fin de mantener la operatividad de los vehículos institucionales, mientras se adjudica el procedimiento de menor cuantía desarrollado por la entidad en la actualidad.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Subtotal	Impuesto	Total
	SERVICIOS GENERALES DE			
871410011	REPARACIÓN Y	2100,00	252,00	2352,00
	MANTENIMIENTO			
	PARTES, PIEZAS, REPUESTOS Y			
4911300116	ACCESORIOS PARA	1800,00	216,00	2016,00
	AUTOMOVILES			
333800212	ACEITE LUBRICANTES PARA	1200,00	144.00	1344.00
D33600212	MOTORES A GASOLINA	1200,00	144,00	1344,00

7. Gestionar la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", con el propósito de dotar a los funcionarios de implementos de oficina que coadyuven en el desarrollo de sus actividades y asimismo mantener un stock de dichos bienes en la bodega institucional.

Detalle	Subtotal 0%	Subtotal 12%	Impuesto	Total
Suministros de oficina	\$7.080,00	\$1.924,62	\$230,95	\$9.235,57

Considerando lo expuesto, me permito solicitar que disponga a quien corresponda, realicen las gestiones pertinentes para los traspasos presupuestarios de los valores antes señalados, a fin de que se viabilice los procedimientos de contratación correspondientes."

Mediante correo electrónico la Unidad de Sistemas Informáticos y Tecnología, solicitó lo siguiente:





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

"1. Cambio de actividad y asignación de recursos, para la adquisición de tóneres para el GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, de acuerdo al siguiente detalle: Situación actual:

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS
PRODUCTO/ACTIVIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	- Adquisición de materiales de Impresión, Fotografía,
DETALLE DE TAREA	Reproducción y Publicaciones
	- Adquisición de suministros para impresoras
PARTIDA	- 530807 Materiales de impresión, Fotografía, Reproducción y
	Publicaciones
PRESUPUESTARIA	- 530813 Repuestos y Accesorios
D:	(530807) \$ 805,15
Disponible	(530813) \$ 00,00

Cambiar a la siguiente tarea, y asignar recursos:

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS
PRODUCTO/ACTIVIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DETALLE DE TAREA	Adquisición de tóneres para el GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control
PARTIDA	530807 Materiales de impresión, Fotografía, Reproducción y
PRESUPUESTARIA	Publicaciones
Valor requerido	\$ 37.000
Ejecución	Septiembre 2022

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS
PRODUCTO/ACTIVIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DETALLE DE TAREA	Adquisición de suministros para impresoras
PARTIDA PRESUPUESTARIA	530813 Repuestos y Accesorios
Valor requerido	\$ 8.000
Ejecución	Septiembre 2022

Justificación:

Adquisición de tóneres y suministros para el GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, con proyección para un año.

2. Cambio de actividad y asignación de recursos, para el mantenimiento preventivo y reparación, de los equipos de aire acondicionado del edificio matriz del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, de acuerdo al siguiente detalle:

Situación actual:





Quito, D.M., 05 de julio de 2022

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS
PRODUCTO/ACTIVIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DETALLE DE TAREA	Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire
	acondicionado del edificio matriz
PARTIDA	530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN,
PRESUPUESTARIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)
Disponible	\$ 555,46

Cambiar a la siguiente tarea, y asignar recursos:

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS
PRODUCTO/ACTIVIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DETALLE DE TAREA	Servicio de mantenimiento preventivo y reparación, de los equipos de aire acondicionado del edificio matriz del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control
PARTIDA PRESUPUESTARIA	530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)
Valor requerido	\$ 1573,60
Ejecución	Agosto 2022

Justificación:

El requerimiento se lo hace con base en el INFORME TÉCNICO de 24 de agosto de 2021, proporcionado por el contratista, a través del cual recomienda:

- Se requiere reemplazar el aislante térmico (RUBATEX) dejando separadas las cañerías de alta y baja presión.
- Se requiere reemplazar el compresor de aire acondicionado 12000BTU CONFORSTAR PLANTA BAJA.

Por lo tanto, es necesario y urgente efectuar el mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado, y realizar la reparación conforme las recomendaciones indicadas anteriormente, a fin de garantizar la operatividad de los equipos y prolongar su vida útil.

3. Cambio de actividad y asignación de recursos, para el mantenimiento preventivo al circuito cerrado de televisión, y al sistema de control de acceso y video portero del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, de acuerdo al siguiente detalle:
Situación actual:

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS
PRODUCTO/ACTIVIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DETALLE DE TAREA	Contratación del Mantenimiento del sistema de video vigilancia
PARTIDA	530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN,
PRESUPUESTARIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)
Disponible	\$ 500





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-1239-M

Quito, D.M., 05 de julio de 2022

Cambiar a la siguiente tarea, y asignar recursos:

DDOCD A MA	FORTAL FORMENTO INSTITUCIONAL
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS
PRODUCTO/ACTIVIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	Servicio de mantenimiento preventivo al circuito cerrado de televisión, y al
DETALLE DE TAREA	sistema de control de acceso y video portero, del GAD MDMQ Agencia
	Metropolitana de control
	530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO
PRESUPUESTARIA	Y REPARACIÓN)
Valor requerido	\$ 883,56
Ejecución	Agosto 2022

Justificación:

El requerimiento se lo hace para ejecutar también el mantenimiento preventivo al sistema de control de acceso y video portero, que se encuentran instalados en las zonales La Delicia, Tumbaco, La Mariscal, Eloy Alfaro, ya que estos equipos no han recibido mantenimiento preventivo desde el año 2019."

3. Solicitud

Por lo expuesto, conforme los requerimientos de las Unidades de Informática, Administrativa, Talento Humano y Dirección de Asesoría Jurídica; se procede a realizar el análisis pertinente para liberar recursos de las actividades que se encuentran a cargo de la Dirección Administrativa Financiera, con la finalidad de asignar los recursos necesarios para las contrataciones del año 2022, según el siguiente detalle:





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-1239-M Quito, D.M., 05 de julio de 2022

TAREA	DETALLE DE TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	Liberación de recursos				
Gestión administrativa	Publicación en prensa	DAF	530204	5.300,00				
Gestión administrativa	Servicio de limpieza	DAF	530209	10.411,27				
Gestión administrativa	Servicio de desifección	DAF	530209	4.700,00				
Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado del edificio matriz.		530404	555,46				
Gestión administrativa	Contratación del Mantenimiento del sistema de video vigilancia.	TICS	530404	500,00				
Gestión administrativa	Servicio de desinfección de vehículos	DAF	530405	605,00				
Gestión administrativa	Servicio de arrendamiento de edificios de la AMC	DAF	530502	11.761,23				
Gestión administrativa	Servicio de correo	DAF	530106	23.643,82				
Gestión administrativa	Adquisición de mascarillas	DAF	530802	6.000,00				
Gestión administrativa	Adquisición de Chalecos Anticorte y Cascos Tácticos	DAF	530802	4.100,00				
Gestión administrativa	Adquisición de materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones.	TICS	530807	805,15				
Gestión administrativa	Vehículos (Arrendamiento)	DAF	530505	44.293,46				
	TOTAL 11							

En virtud de lo expuesto, una vez que se ha realizado el análisis pertinente de las solicitudes remitidas por las áreas requirentes, se solicita cordialmente realizar las gestiones necesarias para la aprobación de modificaciones en el POA / PRESUPUESTO e inclusión de actividades en el POA 2022 por parte de la máxima autoridad, según el siguiente cuadro adjunto:

TAREA	DETALLE DE TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	Requerimiento	Incremento	Reducción	Ejecución	Observación
Gestion	Servicio de transporte para los funcionarios de la AMC		530201	20.601,02	20.601,02		Agosto-Diciembre	
Gestión administrativa	Publicación en prensa	DAF	530204			5.300,00		
Gestión administrativa	Servicio de vigilancia	DAF	530208	8.119,92	8.119,92		Septiembre	
Gestión administrativa	Servicio de limpieza	DAF	530209			10.411,27		
Gestión administrativa	Servicio de fumigación y desratización	DAF	530209	2.609,15	2.609,15		Agosto-Diciembre	
Gestión administrativa	Servicio de desifección	DAF	530209			4.700,00		
Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento de ascensor	DAF	530404	1.954,16	460,37		Agosto-Diciembre	





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-1239-M Quito, D.M., 05 de julio de 2022

	Servicio de mantenimiento							
Gestión	preventivo para los equipos	TICS	530404					
administrativa	de aire acondicionado del	rics	550404			555,46		
	edificio matriz.							
	Servicio de mantenimiento							
	preventivo y reparación, de							
Gestión	los equipos de aire		500.40.4					
administrativa	acondicionado del edificio	TICS	530404	1.573,60	1.573,60		Agosto	Nueva tarea
	matriz del GAD MDMQ			,				
	Agencia Metropolitana de							
	Control							
Gestión	Contratación del	TICC	530404					
administrativa	Mantenimiento del sistema de video vigilancia.	lics	530404			500,00		
	Servicio de mantenimiento							
	preventivo al circuito							
	cerrado de televisión, y al							
Gestión	sistema de control de	TICS	530404				Agosto	Nueva tarea
administrativa	acceso y video portero, del	1100	550.0.	883,56	883,56		1,500.00	1 140 741 141704
	GAD MDMQ Agencia							
	Metropolitana de control							
	Servicio de mantenimiento							
Gestión	de los vehículos	DAF	530405	2 100 00	2 100 00		Agosto-Diciembre	
administrativa	institucionales			2.100,00	2.100,00			
Gestión	Servicio de desinfección de	DAE	520405					
administrativa	vehículos	DAF	530405			605,00		
Gestión	Servicio de arrendamiento	DAF	530502					
administrativa	de edificios de la AMC	DAF	330302			11.761,23		
Gestión	Carriero do corros	DAF	530106					
administrativa	Servicio de correo	DAI	550100			23.643,82		
Gestión	Adquisición de	DAF	530803				Agosto-Diciembre	
administrativa	combustibles y lubricantes	DAI	550005	20.443,30	4.404,69		Agosto-Dicientore	
Gestión	Mantenimiento de los							
administrativa	vehículos institucionales	DAF	530803	1.200,00	1.200,00		Agosto-Diciembre	
	(Lubricantes)							
Gestión	Adquisición de materiales	DAF	530804				Agosto	
administrativa				9.004,62	9.003,28		-8	
Gestión	Mantenimiento de los	D. 1 D	500010					
administrativa	al .	DAF	530813	1.800,00	1.800,00		Agosto-Diciembre	1
G .::	(Repuestos)							
Gestión administrativa	Adquisición de mascarillas	DAF	530802			6.000,00		
aummistrativa	Adquisición de Chalecos					0.000,00		
Gestión		DAF	530802					
administrativa	Tácticos	DAI	550002			4.100,00		
Gestión								
administrativa	Comisiones Bancarias	DAF	570203	45,00	20,00		Agosto-Diciembre	
	Contratación de una			15,00	20,00			
Gestión	herramienta legal (levis	DAJ	530702				Agosto	
administrativa	fiel web u otros)			1.340,00	1.340,00		0	
	Adquisición de materiales							
	de Impresión, Fotografía,							
Gestión	Reproducción y	TICS	530807					
administrativa	Publicaciones.	lics	530807			805,15		
Gestión	Adquisición de tóneres							
administrativa	para el GAD MDMQ	TICS	530807	37.000,00	37.000,00		Septiembre	Nueva tarea
	Agencia Metropolitana de			,	,			
G 417	Control							
Gestión	Adquisición de suministros	TICS	530813	000000	0,000,00		Septiembre	
	para impresoras			8.000,00	8.000,00		-	
Gestión administrativa	Vehículos (Arrendamiento)	DAF	530505			44.293,46		
aummstrativa	ADQUISICIÓN DE					+4.293,46		
	INSUMOS PARA							
Gestión	ELABORACIÓN DE							NUEVA
	CREDENCIALES	ТН	530804	4.779,95	4.779,95		Agosto	NUEVA ACTIVIDAD
va	(TAJETAS PVC Y			,,,,,	,,,,,			LITTOAD
	PORTACREDENCIALES)							
	,	1		1	1	1	I	





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-1239-M

Quito, D.M., 05 de julio de 2022

Gestión administrativa	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES (KIT DE LIMPIEZA IMPRESORA Y CINTA EVOLIS)	тн	530807	2.000,00	2.000,00		A goeto	NUEVA ACTIVIDAD
Gestión administrativa	ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTICOS Y SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA	ТН	840104	6.779,85	6.779,85		A gosto	NUEVA ACTIVIDAD
TOTAL				130.234,13	112.675,39	112.675,39		

Adicionalmente, en cumplimiento a las necesidades institucionales se solicita cordialmente dejar insubsistente el memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-1231-M de 02 de julio de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 1. DAJ HERRAMIENTA LEGAL.pdf
- 2. UATH TRANSPORTE DE PERSONAL.pdf
- 3. UATH RELOJ BIOMETRICOS E INSUMOS PARA CREDENCIALES.pdf
- 4. ADMINISTRATIVO.pdf
- 5. INFORMATICA.pdf
- $\hbox{-} GADDMQ-AMC-DAF-2022-1231-M.pdf \\$
- cedula presupuestaria al 05 de julio de 2022.pdf

Copia:

Sr. Tlgo. Pablo Xavier Vargas Villamarin

Servidor Municipal 13

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Ing. Diana Carolina Carrillo Calva

Servidor Municipal 9

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN





$Memorando\ Nro.\ GADDMQ-AMC-DAF-2022-1239-M$

Quito, D.M., 05 de julio de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pablo Xavier Vargas Villamarin			2022-07-05	
Elaborado por: Lucia Fernanda Montenegro Bracero	lfmb	AMC-DAF	2022-07-05	
Revisado por: Pablo Xavier Vargas Villamarin	pxvv	AMC-DAF	2022-07-05	
Aprobado por: Efrén Ernesto Cepeda Montero	eecm	AMC-DAF	2022-07-05	





Des.Proyecto	7	Clas económica	Denominación 1	Asignación inicial	Traspasos	Reformas	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
Des.Proyecto	Fondo	Clas economica	Denominacion i	Asignacion inicial	Traspasos	Reformas	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530101	Agua Potable	7.400,00	902,35-	0,00	6.497,65	0,00	6.497,00	2.635,76	0,65
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica	19.890,00	0,00	0,00	19.890,00	0,00	19.890,00	9.749,36	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones	22.631,98	15.225,96-	0,00	7.406,02	0,00	6.006,02	1.614,25	1.400,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530106	Servicio de Correo	309.096,40	12.746,18-	0,00	296.350,22	272.606,40	100,00	0,00	23.643,82
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal	81.385,20	14.569,25-	0,00	66.815,95	0,00	47.600,00	32.791,06	19.215,95
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.300,00	6.100,00	0,00	11.400,00	2.100,00	100,00	15,00	9.200,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	136.837,44	15.812,58	0,00	152.650,02	98.517,22	54.132,80	42.291,25	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	83.055,48	12.214,89-	0,00	70.840,59	0,00	55.729,32	24.043,05	15.111,27
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	120,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS		530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	3.080,00	1.178,04	0,00	4.258,04	48,04	1.660,75	1.261,54	2.549,25
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	40.000,00	16.355,10-	0,00	23.644,90	10.627,46	4.580,65	4.101,62	8.436,79
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530502	Edificios, Locales y Residencias, Parque	289.953,20	39.385,84-	0,00	250.567,36	0,00	167.472,42	86.548,42	83.094,94
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530505	Vehículos (Arrendamiento)	378.404,62	334.111,16-	0,00	44.293,46	0,00	0,00	0,00	44.293,46
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	0,00	1.340,00	0,00	1.340,00	0,00	0,00	0,00	1.340,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	2.540,68	462,32	0,00	3.003,00	1.774,00	1.229,00	929,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	25.000,00	5.729,64	0,00	30.729,64	18.125,00	2.400,00	0,00	10.204,64
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes	40.000,00	7.523,06	0,00	47.523,06	10.540,23	19.528,11	16.307,08	17.454,72
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina	9.000,00	232,00	0,00	9.232,00	426,48	8.672,18	7.702,18	133,34
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo	8.800,00	8.065,00-	0,00	735,00	281,10	100,00	0,00	353,90
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	29.194,85	28.853,00	805,15
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.000,00	10.264,96	0,00	13.264,96	0,00	3.102,50	3.102,50	10.162,46
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	300,00	43.572,51	0,00	43.872,51	12.683,73	13.083,73	12.345,00	18.105,05
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530820	Menaje y Accesorios Descartables	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	50,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531404	Maquinarias y Equipos	0,00	45,00	0,00	45,00	0,00	0,00	0,00	45,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531406	Herramientas y Equipos menores	0,00	208,80	0,00	208,80	0,00	0,00	0,00	208,80
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	495,00	0,00	495,00	0,00	0,00	0,00	495,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.500,00	6.951,66	0,00	10.451,66	0,00	500,00	0,00	9.951,66
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570203	Comisiones Bancarias	25,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	25,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	800,00	100,00	0,00	900,00	0,00	100,00	0,00	800,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840103	Mobiliarios	0,00	4.053,00	0,00	4.053,00	0,00	0,00	0,00	4.053,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840105	Vehículos	0,00	310.607,16	0,00	310.607,16	310.607,16	0,00	0,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	38.450,00	0,00	38.450,00	0,00	0,00	0,00	38.450,00
	لــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ						<u> </u>		\vdash		\vdash
* Des.Activ. GC00A10100001D GASTOS ADMI	NISTRA	TIVOS		1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	738.336,82	442.079,33	274.410,07	319.583,85
** Des.Producto GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	738.336,82	442.079,33	274.410,07	319.583,85		
*** GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS				1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	738.336,82	442.079,33	274.410,07	319.583,85
***				1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	738.336,82	442.079,33	274.410,07	319.583,85

Lucia Fernanda Montenegro Bracero

De: Pablo Xavier Vargas Villamarin <pablo.vargas@quito.gob.ec>

Enviado el:viernes, 01 de julio de 2022 14:20 **Para:**Lucia Fernanda Montenegro Bracero **Asunto:**RV: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimada Lucy,

En base a los correos que preceden, Favor consolidar la información y preparar documento para la Unidad de Planificación, con la finalidad de solicitar el traspaso presupuestario conforme disposición de Director DAF. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Mayra Elizabeth Alvarez Gonzalez <mayra.allvarez@quito.gob.ec>

Enviado el: viernes, 1 de julio de 2022 13:47

Para: Pablo Xavier Vargas Villamarin <pablo.vargas@quito.gob.ec>

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero <efren.cepeda@quito.gob.ec>; Melannie Daniela Grijalva Isizan <melannie.grijalva@quito.gob.ec>; Jofre Luis Cadena Placencia <jofre.cadena@quito.gob.ec>

Asunto: RE: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimado Ingeniero.-

Respecto a lo manifestado me permito indicar:

- 1) Para determinar el presupuesto referencial se debe contar con las proformas de los proveedores, lo cual no es posible obtener en el tiempo de un (1) día otorgado por usted en correo de 29 de junio de 2022, en tal virtud y con base en el histórico de la contratación, se solicita considerar el mismo valor de los años 2020 y 2021, esto es USD 1500,80 incluido IVA.
- 2) En cuanto a la fecha de ejecución ya se indicó que el plazo del contrato vence el 7 de julio del presente año, por lo que solicito se considere la contratación para el presente mes.
- 3) Respecto a la recomendación del cierre del proceso de contratación vigente, el mismo se realizará una vez finalizado el plazo del contrato, lo cual es independiente de la programación o inclusión de la nueva contratación para el ejercicio 2022.

MAYRA ALVAREZ GONZALEZ FUNCIONARIO DIRECTIVO 10

ASESORÍA JURÍDICA

PBX: 3952300 - Ext: 28223 mayra,allvarez@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





De: Pablo Xavier Vargas Villamarin [mailto:pablo.vargas@quito.gob.ec]

Enviado el: viernes, 01 de julio de 2022 11:18

Para: Mayra Elizabeth Alvarez Gonzalez

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero; Melannie Daniela Grijalva Isizan

Asunto: RE: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimada Abg. Mayra Álvarez,

En atención a los correos que preceden, con la finalidad de atender su requerimiento para la "Prestación del servicio de una herramienta legal de consulta para uso del GAD DMQ Agencia Metropolitana de Control", se solicita establecer el presupuesto referencial (no aproximaciones) y definir también la fecha de ejecución, para que sea considerada en el traspaso presupuestario y reprogramación del flujo de caja.

Adicionalmente, se recomienda que previo a ejecutar esta nueva contratación de una herramienta legal de consulta, se proceda a cerrar el proceso de contratación anterior que se encontraría pendiente de pago. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





De: Lucia Fernanda Montenegro Bracero < lucia.montenegro@quito.gob.ec>

Enviado el: viernes, 1 de julio de 2022 9:48

Para: Pablo Xavier Vargas Villamarin < pablo.vargas@quito.gob.ec>

Asunto: RE: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Importancia: Alta

Pablito, como es de tu conocimiento se debe definir el valor exacto para realizar traspasos presupuestarios, no se puede trabajar con aproximaciones.

Gracias.

Lucía Montenegro
ANALISTA DE PRESUPUESTO

EL SOL Y EL UNIVERSO

TO
BEX: 3952300 - Ext: 28228
lucia.montenegro@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec







De: Pablo Xavier Vargas Villamarin [mailto:pablo.vargas@guito.gob.ec]

Enviado el: viernes, 01 de julio de 2022 9:38 Para: Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Asunto: RV: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimada Lucy,

En base a los correos que preceden, Favor consolidar la información y preparar documento para la Unidad de Planificación, con la finalidad de solicitar el traspaso presupuestario conforme disposición de Director DAF. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





De: Mayra Elizabeth Alvarez Gonzalez <mayra.allvarez@quito.gob.ec>

Enviado el: jueves, 30 de junio de 2022 14:32

Para: Pablo Xavier Vargas Villamarin < pablo.vargas@quito.gob.ec **CC:** Jofre Luis Cadena Placencia < jofre.cadena@quito.gob.ec

Asunto: RE: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimado Ingeniero.-

En respuesta al correo que antecede y por disposición del Director de Asesoría Jurídica me permito informar:

La Agencia Metropolitana de Control mantiene vigente hasta el 07 de julio del 2022 el servicio de consultas legales a través de la plataforma "Fiel Web", y habiéndose asignado a la Dirección de Asesoría Jurídica la administración de ese servicio, se identifica la necesidad de renovar la contratación de la "Prestación del servicio de una herramienta legal de consulta para uso del GAD DMQ Agencia Metropolitana de Control".

La necesidad se sustenta en que la Agencia Metropolitana de Control de conformidad con las funciones y atribuciones otorgadas en el Código Municipal ejerce las funciones de inspección, instrucción, resolución y ejecución de los procedimientos administrativos sancionadores.

El número de usuarios que se ha previsto para la presente contratación sería en razón del histórico efectuado en los años 2021 y 2020 en los cuales se determinó la cantidad de 20 usuarios; en este sentido debe considerarse que al menos se efectuará la contratación del mismo número de usuarios.

En consecuencia, se solicita se sirvan considerar e incorporar de ser el caso en el POA 2022 la contratación de la "Prestación del servicio de una herramienta legal de consulta para uso del GAD DMQ Agencia Metropolitana de Control", para 20 usuarios, por un valor aproximado de USD 1500 a USD 2000 incluido IVA.

Atentamente,

MAYRA ALVAREZ GONZALEZ FUNCIONARIO DIRECTIVO 10

ASESORÍA JURÍDICA

PBX: 3952300 - Ext: 28223

mayra,allvarez@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





De: Jofre Luis Cadena Placencia [mailto:jofre.cadena@guito.gob.ec]

Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 16:24

Para: Mayra Elizabeth Alvarez Gonzalez

Asunto: RV: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Para considerar la contratación del servicio de consultas jurídicas a través de plataformas web; realizar proyecto de contestación con base en los procesos anteriores.

Mgs. Jofre Luis Cadena DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28293 jofre.cadena@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





De: Pablo Xavier Vargas Villamarin pablo.vargas@quito.gob.ec>

Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 12:51

Para: Juan Pablo Alvarez Coronel < <u>juanp.alvarez@quito.gob.ec</u>>; Paulina Estefania Maya Samaniego < <u>paulina.maya@quito.gob.ec</u>>; Andrea Isabel Jimenez Roche < <u>andrea.jimenez@quito.gob.ec</u>>; Nelly Jacqueline Sanchez Rodriguez < <u>nelly.sanchez@quito.gob.ec</u>>; Alvaro Patricio Flores Tarambis < <u>alvaro.flores@quito.gob.ec</u>>; Ivan Gabriel Del Pozo Fuentes < <u>ivan.delpozo@quito.gob.ec</u>>; Carlos Manuel Jativa Flores < <u>carlos.jativa@quito.gob.ec</u>>; Wellington Andres Sanchez Sevillano < <u>wellingtong.sanchez@quito.gob.ec</u>>; Anny Elizabeth Andrade Jimenez

<anny.andrade@quito.gob.ec>; Jofre Luis Cadena Placencia <<u>jofre.cadena@quito.gob.ec</u>>; Jose Sebastian Cornejo Aguiar <<u>sebastian.cornejo@quito.gob.ec</u>>; Sebastian Lopez Faini <<u>sebastian.lopez@quito.gob.ec</u>>; Melannie Daniela Grijalva Isizan <melannie.grijalva@quito.gob.ec>; Rogelio Cristian Gavilanes Montoya

<<u>rogelio.gavilanes@quito.gob.ec</u>>; Esteban Andrés López Larco <<u>esteban.alopez@quito.gob.ec</u>>; Diana Lucia Calderon Padilla <<u>diana.calderon@quito.gob.ec</u>>

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero < efren.cepeda@quito.gob.ec; Diana Sofia Uquillas Erazo < diana.uquillas@quito.gob.ec>

Asunto: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimados(as) Directores y Responsables de las distintas Unidades,

Por medio del presente comunico que la Dirección Administrativa Financiera gestionará en el transcurso de los siguientes días una reforma o traspaso presupuestario en función de las necesidades de cada una de las áreas, motivo por el cual se solicita cordialmente remitir hasta el día de mañana los requerimientos o necesidades presupuestarias de cada Unidad/Dirección y la debida justificación, con la finalidad de que sean incluidos en el análisis del traspaso presupuestario correspondiente. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Lucia Fernanda Montenegro Bracero

De: Pablo Xavier Vargas Villamarin <pablo.vargas@quito.gob.ec>

Enviado el:viernes, 01 de julio de 2022 10:49
Lucia Fernanda Montenegro Bracero
Asunto:
RV: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimada Lucy,

En base a los correos que preceden, Favor consolidar la información y preparar el documento para la Unidad de Planificación, con la finalidad de solicitar el traspaso presupuestario conforme disposición de Director DAF. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Esteban Andrés López Larco <esteban.alopez@quito.gob.ec>

Enviado el: viernes, 1 de julio de 2022 10:45

Para: Pablo Xavier Vargas Villamarin <pablo.vargas@quito.gob.ec>

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero <efren.cepeda@quito.gob.ec>; Diana Sofia Uquillas Erazo

<diana.uquillas@quito.gob.ec>; Katherine Silvana Jacome Paez <katherines.jacome@quito.gob.ec>; Paulina Salome

Marmol Cabrera <paulina.marmol@quito.gob.ec>; Ana Cecilia Proanio Garces <ana.proanio@quito.gob.ec>

Asunto: RE: Traspaso presupuestario - Julio 2022

De mi consideración:

ANTECEDENTES. -

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0283-M, 23 de junio de 202, la Responsable de Planificación manifiesta:

"(...) Al respecto, me permito indicar que programaticamente existe la actividad "Servicio de transporte para los funcionarios de la AMC" con la partida presupuestaria 530201-Transporte de Personal, con un valor codificado de \$ 66.815,95, en la que se ha realizado las siguientes certificaciones POA:

Número de Memorando de Solicitud de	Número de Memorando de	Némana da Cardifia maiére
Certificación	Certificación	Número de Certificación

Memorando Nro. GADDMQ-AMC- UATH-2022-0013-M	Memorando Nro.GADDMQ-AMC-UPL- 2022-0024-M	Certificación 10 \$12.957,79
Memorando Nro. GADDMQ-AMC- UATH-2022-0014-M	Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL- 2022-0025-M	Certificación 11 \$ 34.642,21
Memorando Nro. GADDMQ-AMC- UATH-2022-0439-M	Memorando Nro.GADDMQ-AMC-UPL- 2022-0230-M	Certificación 59 \$ 12.885,99 \$ 6.329,96

En consecuencia, al momento **no existe presupuesto disponible** en la actividad de "Servicio de transporte para los funcionarios de la AMC (...)"

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0444-M, de 10 de mayo de 2022, la Unidad de Administración de Talento Humano, solicita a la Dirección Administrativa Financiera, se realicen las acciones pertinentes para dar de baja en el sistema de activos fijos los relojes biométricos de la Agencia Metropolitana de Control.

En virtud de la necesidad institucional de contar con los insumos necesarios para la elaboración de credenciales institucionales, se requiere los recursos necesarios para la adquisición de los materiales que ayudarán a la gestión correspondiente.

BASE LEGAL. -

Constitución de la República del Ecuador

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.".

"Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. (...)"

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización

"(...) Art. 5 La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley. (...)"

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas

"(...) Art. 118.- Modificación del Presupuesto.- El ente rector de las finanzas públicas podrá aumentar o

rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la República y la Ley asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Comisión del Régimen Económico y Tributario su Regulación y Control de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.(...)"

Ordenanza Municipal PMU N° 006

"APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022" aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito y sancionada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del DMQ para el ejercicio económico 2022, en el mismo y como parte de la asignación presupuestaria para la Agencia Metropolitana de Control.

SOLICITUD:

En virtud de los antecedentes expuestos, es necesario se realicen las gestiones correspondientes para contar con los recursos necesarios para cubrir con las siguientes necesidades:

SERVICIO DE TRANSPORTE

AÑO	PERIODO	VALOR
2022	PERIODO DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2022	\$ 20.601,02
2023	PERIODO 1 DE ENERO AL 23 DE SEPTIEMBRE 2023	\$ 55.856,40

Mes de ejecución: Septiembre

ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTICOS Y SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA

AÑO	CONCEPTO	VALOR
2022	BIOMÉTRICOS Y SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA	\$ 6.779,95

Mes de Ejecución: Julio

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES

AÑO	CONCEPTO	VALOR
2022	INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES	\$ 6.779,95

Mes de Ejecución: Agosto

Con sentimientos de distinguida consideración.

Esteban López RESPONSABLE DE LA UATH

Talento Humano

PBX: - Ext:

esteban.alopez@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Pablo Xavier Vargas Villamarin < pablo.vargas@quito.gob.ec>

Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 12:51

Para: Juan Pablo Alvarez Coronel < <u>juanp.alvarez@quito.gob.ec</u>>; Paulina Estefania Maya Samaniego < <u>paulina.maya@quito.gob.ec</u>>; Andrea Isabel Jimenez Roche < <u>andrea.jimenez@quito.gob.ec</u>>; Nelly Jacqueline Sanchez Rodriguez < <u>nelly.sanchez@quito.gob.ec</u>>; Alvaro Patricio Flores Tarambis < <u>alvaro.flores@quito.gob.ec</u>>; Ivan Gabriel Del Pozo Fuentes < <u>ivan.delpozo@quito.gob.ec</u>>; Carlos Manuel Jativa Flores < <u>carlos.jativa@quito.gob.ec</u>>; Wellington Andres Sanchez Sevillano < <u>wellingtong.sanchez@quito.gob.ec</u>>; Anny Elizabeth Andrade Jimenez

<anny.andrade@quito.gob.ec>; Jofre Luis Cadena Placencia <<u>jofre.cadena@quito.gob.ec</u>>; Jose Sebastian Cornejo Aguiar <<u>sebastian.cornejo@quito.gob.ec</u>>; Sebastian Lopez Faini <<u>sebastian.lopez@quito.gob.ec</u>>; Melannie Daniela Grijalva Isizan <<u>melannie.grijalva@quito.gob.ec</u>>; Rogelio Cristian Gavilanes Montoya

<<u>rogelio.gavilanes@quito.gob.ec</u>>; Esteban Andrés López Larco <<u>esteban.alopez@quito.gob.ec</u>>; Diana Lucia Calderon Padilla <diana.calderon@quito.gob.ec>

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero < efren.cepeda@quito.gob.ec; Diana Sofia Uquillas Erazo diana.uquillas@quito.gob.ec

Asunto: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimados(as) Directores y Responsables de las distintas Unidades,

Por medio del presente comunico que la Dirección Administrativa Financiera gestionará en el transcurso de los siguientes días una reforma o traspaso presupuestario en función de las necesidades de cada una de las áreas, motivo por el cual se solicita cordialmente remitir hasta el día de mañana los requerimientos o necesidades presupuestarias de cada Unidad/Dirección y la debida justificación, con la finalidad de que sean incluidos en el análisis del traspaso presupuestario correspondiente. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Lucia Fernanda Montenegro Bracero

De:Katherine Silvana Jacome PaezEnviado el:viernes, 01 de julio de 2022 16:01Para:Lucia Fernanda Montenegro Bracero

CC: Esteban Andrés López Larco

Asunto: RE: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimada Lu, en virtud de lo solicitado me permito indicar lo siguiente:

ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTICOS Y SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA

Biométricos: Precio por Biométrico (referencial) USD.616,35, que incluye el sistema de control de asistencia. Un total de 11 biométricos.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES

INSUMOS	VALOR
TARJETA PVC COLOR BLANCO	USD. 1220,00
PORTACREDENCIAL PLAST C./CORDON Y GANCHO	USD. 3559.95
KIT DE LIMPIEZA IMPRESORA (incluye instalación)	USD. 1000,00
CINTA EVOLIS COLOR	USD. 1000,00
TOTAL	USD. 6779,95

Katherine Jácome FUNCIONARIA DIRECTIVA 9

Unidad de Talento Humano PBX: 3952300 - Ext: 28215 katherines.jacome@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Lucia Fernanda Montenegro Bracero < lucia.montenegro@quito.gob.ec>

Enviado el: viernes, 1 de julio de 2022 11:00

Para: Katherine Silvana Jacome Paez <katherines.jacome@quito.gob.ec>

Asunto: RV: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Importancia: Alta

Lucía Montenegro ANALISTA DE PRESUPUES

EL SOL Y EL UNIVERSO RBX: 3952300 - Ext: 28228 ucia.montenegro@quito.gob.ec



De: Lucia Fernanda Montenegro Bracero Enviado el: viernes, 01 de julio de 2022 10:57

Para: 'paulina.marmol@quito.gob.ec'; 'paulinamarmol@yahoo.com'

CC: 'Pablo Xavier Vargas Villamarin'

Asunto: RV: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Importancia: Alta

Estimada Pauly,

Para la asignación de partidas presupuestarias es necesario que me ayudes con la siguiente información:

ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTICOS Y SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA

AÑO	CONCEPTO	VALOR
2022	BIOMÉTRICOS Y SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA	\$ 6.779,95

Mes de Ejecución: Julio

Biométricos: Precio referencial unitario

Sistema de control: Es un sistema incluido o es a parte de los relojes.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES

AÑO	CONCEPTO	VALOR
2022	INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES	\$ 6.779,95

Insumos: Detallar insumos y valores referenciales por insumo.

Gracias.

Lucía Montenegro ANALISTA DE PRESUPUESTO BX: 3952300 - Ext: 28228

ucia.montenegro@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Pablo Xavier Vargas Villamarin [mailto:pablo.vargas@quito.gob.ec]

Enviado el: viernes, 01 de julio de 2022 10:49 Para: Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Asunto: RV: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimada Lucy,

En base a los correos que preceden, Favor consolidar la información y preparar el documento para la Unidad de Planificación, con la finalidad de solicitar el traspaso presupuestario conforme disposición de Director DAF. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Esteban Andrés López Larco <esteban.alopez@quito.gob.ec>

Enviado el: viernes, 1 de julio de 2022 10:45

Para: Pablo Xavier Vargas Villamarin < pablo.vargas@quito.gob.ec>

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero <efren.cepeda@quito.gob.ec>; Diana Sofia Uquillas Erazo

<<u>diana.uquillas@quito.gob.ec</u>>; Katherine Silvana Jacome Paez <<u>katherines.jacome@quito.gob.ec</u>>; Paulina Salome

Marmol Cabrera <paulina.marmol@quito.gob.ec>; Ana Cecilia Proanio Garces <ana.proanio@quito.gob.ec>

Asunto: RE: Traspaso presupuestario - Julio 2022

De mi consideración:

ANTECEDENTES. -

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0283-M, 23 de junio de 202, la Responsable de Planificación manifiesta:

"(...) Al respecto, me permito indicar que programaticamente existe la actividad "Servicio de transporte para los funcionarios de la AMC" con la partida presupuestaria 530201-Transporte de Personal, con un valor codificado de \$ 66.815,95, en la que se ha realizado las siguientes certificaciones POA:

Número de Memorando de Solicitud de Certificación	Certificación	Número de Certificación
Memorando Nro. GADDMQ-AMC- UATH-2022-0013-M	Memorando Nro.GADDMQ-AMC-UPL- 2022-0024-M	Certificación 10 \$12.957,79
Memorando Nro. GADDMQ-AMC- UATH-2022-0014-M	Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0025-M	Certificación 11 \$ 34.642,21
Memorando Nro. GADDMQ-AMC- UATH-2022-0439-M	Memorando Nro.GADDMQ-AMC-UPL- 2022-0230-M	Certificación 59 \$ 12.885,99 \$ 6.329,96

los funcionarios de la AMC (...)"

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0444-M, de 10 de mayo de 2022, la Unidad de Administración de Talento Humano, solicita a la Dirección Administrativa Financiera, se realicen las acciones pertinentes para dar de baja en el sistema de activos fijos los relojes biométricos de la Agencia Metropolitana de Control.

En virtud de la necesidad institucional de contar con los insumos necesarios para la elaboración de credenciales institucionales, se requiere los recursos necesarios para la adquisición de los materiales que ayudarán a la gestión correspondiente.

BASE LEGAL. -

Constitución de la República del Ecuador

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.".

"Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. (...)"

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización

"(...) Art. 5 La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley. (...)"

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas

"(...) Art. 118.- Modificación del Presupuesto.- El ente rector de las finanzas públicas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la República y la Ley asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Comisión del Régimen Económico y Tributario su Regulación y Control de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.(...)"

Ordenanza Municipal PMU N° 006

"APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022" aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito y sancionada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del DMQ para el ejercicio económico 2022, en el mismo y como parte de la asignación presupuestaria para la Agencia Metropolitana de Control.

SOLICITUD:

En virtud de los antecedentes expuestos, es necesario se realicen las gestiones correspondientes para contar con los recursos necesarios para cubrir con las siguientes necesidades:

SERVICIO DE TRANSPORTE

AÑO	PERIODO	VALOR
2022	PERIODO DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2022	\$ 20.601,02
2023	PERIODO 1 DE ENERO AL 23 DE SEPTIEMBRE 2023	\$ 55.856,40

Mes de ejecución: Septiembre

ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTICOS Y SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA

AÑO	CONCEPTO	VALOR
2022	BIOMÉTRICOS Y SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA	\$ 6.779,95

Mes de Ejecución: Julio

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES

AÑO	CONCEPTO	VALOR
2022	INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES	\$ 6.779,95

Mes de Ejecución: Agosto

Con sentimientos de distinguida consideración.

Esteban López RESPONSABLE DE LA UATH

Talento Humano

PBX: - Ext:

esteban.alopez@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec







De: Pablo Xavier Vargas Villamarin < pablo.vargas@quito.gob.ec>

Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 12:51

Para: Juan Pablo Alvarez Coronel < <u>juanp.alvarez@quito.gob.ec</u>>; Paulina Estefania Maya Samaniego < <u>paulina.maya@quito.gob.ec</u>>; Andrea Isabel Jimenez Roche < <u>andrea.jimenez@quito.gob.ec</u>>; Nelly Jacqueline Sanchez Rodriguez < <u>nelly.sanchez@quito.gob.ec</u>>; Alvaro Patricio Flores Tarambis < <u>alvaro.flores@quito.gob.ec</u>>; Ivan Gabriel Del Pozo Fuentes < <u>ivan.delpozo@quito.gob.ec</u>>; Carlos Manuel Jativa Flores < <u>carlos.jativa@quito.gob.ec</u>>; Wellington Andres Sanchez Sevillano < <u>wellingtong.sanchez@quito.gob.ec</u>>; Anny Elizabeth Andrade Jimenez

<anny.andrade@quito.gob.ec>; Jofre Luis Cadena Placencia <<u>jofre.cadena@quito.gob.ec</u>>; Jose Sebastian Cornejo Aguiar <<u>sebastian.cornejo@quito.gob.ec</u>>; Sebastian Lopez Faini <<u>sebastian.lopez@quito.gob.ec</u>>; Melannie Daniela Grijalva Isizan <<u>melannie.grijalva@quito.gob.ec</u>>; Rogelio Cristian Gavilanes Montoya

<<u>rogelio.gavilanes@quito.gob.ec</u>>; Esteban Andrés López Larco <<u>esteban.alopez@quito.gob.ec</u>>; Diana Lucia Calderon Padilla <diana.calderon@quito.gob.ec>

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero <<u>efren.cepeda@quito.gob.ec</u>>; Diana Sofia Uquillas Erazo <<u>diana.uquillas@quito.gob.ec</u>>

Asunto: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimados(as) Directores y Responsables de las distintas Unidades,

Por medio del presente comunico que la Dirección Administrativa Financiera gestionará en el transcurso de los siguientes días una reforma o traspaso presupuestario en función de las necesidades de cada una de las áreas, motivo por el cual se solicita cordialmente remitir hasta el día de mañana los requerimientos o necesidades presupuestarias de cada Unidad/Dirección y la debida justificación, con la finalidad de que sean incluidos en el análisis del traspaso presupuestario correspondiente. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Lucia Fernanda Montenegro Bracero

De: Pablo Xavier Vargas Villamarin <pablo.vargas@quito.gob.ec>

Enviado el: viernes, 01 de julio de 2022 18:38

Para: Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Asunto: RV: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Datos adjuntos: Funcionario Pablo Ledesma.pdf; Funcionaria Abigail Gualoto.pdf; Correo funcionaria

Ana Ramón.pdf; Correo funcionaria Maribel Estrada.pdf

Estimada Lucy,

En base a los correos que preceden, Favor analizar, consolidar y preparar informe para la Unidad de Planificación, con la finalidad de solicitar el traspaso presupuestario conforme disposición de Director DAF. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Melannie Daniela Grijalva Isizan <melannie.grijalva@quito.gob.ec>

Enviado el: viernes, 1 de julio de 2022 18:25

Para: Pablo Xavier Vargas Villamarin <pablo.vargas@quito.gob.ec> **CC:** Efren Ernesto Cepeda Montero <efren.cepeda@quito.gob.ec>

Asunto: RE: Traspaso presupuestario - Julio 2022

De mi consideración:

En relación al correo que antecede, me permito comunicar que la Agencia Metropolitana de Control, a fin de cumplir con sus objetivos institucionales requiere desarrollar procedimientos de contratación considerados en el POA y PAC.

En tal sentido, se ha solicitado proformas presupuestarias para la elaboración de los estudios de mercado, en los que se ha evidencia que los presupuestos determinados han variado, ajustándose a la inflación, las nuevas necesidades de la entidad y otros factores externos.

Asimismo, al encontrarse la Dirección Administrativa desarrollando procedimientos para la contratación de servicios que aún no han sido adjudicados y no se han suscrito los contratos correspondientes, y por cuanto se necesita de los diferentes servicios para no dejar desabastecida a la entidad, se requieren valores adicionales a fin de contratar mediante otros procedimientos agiles mientras se ejecutan y suscriben los documentos antes mencionados.

Es importante aclarar que, para la determinación de los valores a detallarse, se solicitó información a los administradores de contrato, técnicos en la materia y proformas a proveedores, que permitan determinar un presupuesto referencial de dichas contrataciones.

Considerando lo expuesto, solicito muy comedidamente se consideren los valores detallados para los procedimientos determinados a continuación:

 Suscripción de contrato complementario para la contratación del "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES PARA EL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", a fin de mantener la seguridad de los funcionarios y bienes institucionales, mientras se adjudica el procedimiento de subasta inversa desarrollado por la entidad en la actualidad.

Valor Contrato Principal	Valor correspondiente al 8% del contrato principal	Necesidad actual para la suscripción del contrato complementario
\$101.499,00	\$8.119,92	\$8.119,92

2. Contratar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR PARA EL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", que incluya otros mantenimientos correctivos del ascensor, a fin de

Detalle	Año	Cant.	Subtotal	Impuesto	Total
Servicio de mantenimiento ascensor (365 días)	2022	7	\$ 1.954,16	\$ 234,50	\$ 2.188,65
	2023	17	\$ 4.745,81	\$ 569,50	\$ 5.315.30

precautelar la seguridad de los funcionarios que desarrollan actividades en el edificio matriz de esta dependencia.

3. Gestionar la matriculación y revisión vehicular de la flota institucional actual de once (11) vehículos, motocicletas a cargo de la Agencia Metropolitana de Control y de doce (12) camionetas 4x4 modelo 1 adquiridas por esta dependencia, para lo cual se requiere el valor de comisiones bancarias determinadas a continuación:

Presupuesto	para	comisiones	bancarias
	\$	45,00	

4. Contratar la "DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", que incluye la flota institucional actual de once (11) vehículos, motocicletas a cargo de la Agencia Metropolitana de Control y de doce (12) camionetas 4x4 modelo 1 adquiridas por esta dependencia:

Combustible	Año	Total galones	Valor unitario	Subtotal	Impuesto	Total
Extra	2022 (agosto - diciembre)	5610,0000	2,1429	12021,4286	1442,5714	13464,0000
	2023 (enero - julio)	7854,0000	2,1429	16830,0000	2019,6000	18849,6000

Diesel	2022 (agosto - diciembre)	5390,0000	1,5625	8421,8750	1010,6250	9432,5000
	2023 (enero - julio)	7546,0000	1,5625	11790,6250	1414,8750	13205,5000

5. Contratar el "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", a fin de precautelar la seguridad y salud de los funcionarios que desempeñan sus funciones en las diferentes instalaciones a cargo de esta dependencia.

Detalle	Año	Cant.	Valor	Subtotal	Impuesto	Total
			Unitario			
Servicio de fumigación y desratización (365 días)	2022	5	\$521,83	\$2.609,15	\$313,10	\$2.922,25
	2023	7	\$521,83	\$3.652,81	\$ 438,34	\$ 4.091,15

6. Contratar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", a fin de mantener la operatividad de los vehículos institucionales, mientras se adjudica el procedimiento de menor cuantía desarrollado por la entidad en la actualidad.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Subtotal	Impuesto	Total
871410011	SERVICIOS GENERALES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	2100,00	252,00	2352,00
4911300116	PARTES, PIEZAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES	1800,00	216,00	2016,00
333800212	ACEITE LUBRICANTES PARA MOTORES A GASOLINA	1200,00	144,00	1344,00

7. Gestionar la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", con el propósito de dotar a los funcionarios de implementos de oficina que coadyuven en el desarrollo de sus actividades y asimismo mantener un stock de dichos bienes en la bodega institucional.

Detalle	Subtotal 0%	Subtotal 12%	Impuesto	Total
Suministros de oficina	\$7.080,00	\$1.924,62	\$230,95	\$9.235,57

Considerando lo expuesto, me permito solicitar que disponga a quien corresponda, realicen las gestiones pertinentes para los traspasos presupuestarios de los valores antes señalados, a fin de que se viabilice los procedimientos de contratación correspondientes.

Sírvase encontrar los correos electrónicos de los técnicos a cargo de los procedimientos antes señalados.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Melannie Grijalva SERVIDORA MUNICIPAL 13

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28266
melannie.grijalva@quito.gob.ec



De: Pablo Xavier Vargas Villamarin [mailto:pablo.vargas@quito.gob.ec]

Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 12:51

Para: Juan Pablo Alvarez Coronel; Paulina Estefania Maya Samaniego; Andrea Isabel Jimenez Roche; Nelly Jacqueline Sanchez Rodriguez; Alvaro Patricio Flores Tarambis; Ivan Gabriel Del Pozo Fuentes; Carlos Manuel Jativa Flores; Wellington Andres Sanchez Sevillano; Anny Elizabeth Andrade Jimenez; Jofre Luis Cadena Placencia; Jose Sebastian Cornejo Aguiar; Sebastian Lopez Faini; Melannie Daniela Grijalva Isizan; Rogelio Cristian Gavilanes Montoya; Esteban Andrés López Larco; Diana Lucia Calderon Padilla

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero; Diana Sofia Uquillas Erazo

Asunto: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimados(as) Directores y Responsables de las distintas Unidades,

Por medio del presente comunico que la Dirección Administrativa Financiera gestionará en el transcurso de los siguientes días una reforma o traspaso presupuestario en función de las necesidades de cada una de las áreas, motivo por el cual se solicita cordialmente remitir hasta el día de mañana los requerimientos o necesidades presupuestarias de cada Unidad/Dirección y la debida justificación, con la finalidad de que sean incluidos en el análisis del traspaso presupuestario correspondiente. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Melannie Daniela Grijalva Isizan

De:Ana Esther Ramon GuamanquishpeEnviado el:viernes, 1 de julio de 2022 15:00Para:Melannie Daniela Grijalva Isizan

Asunto: RE: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimada Doc,

En relación al correo que antecede, me permito comunicar que luego de la verificación realizada a los procedimientos a mi cargo y de las proformas solicitadas a los proveedores, se determina que el prepuesto actual para las contrataciones es el siguiente:

1. Contratar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR PARA EL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", que incluya otros mantenimientos correctivos del ascensor, a fin de precautelar la seguridad de los funcionarios que desarrollan actividades en el edificio matriz de esta dependencia.

Detalle	Año	Cant.	Subtotal	Impuesto	Total
Servicio de mantenimiento ascensor	2022	7	\$ 1.954,16	\$ 234,50	\$ 2.188,65
	2023	17	\$ 4.745,81	\$ 569,50	\$ 5.315.30

2. Contratar el "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", a fin de precautelar la seguridad y salud de los funcionarios que desempeñan sus funciones en las diferentes instalaciones a cargo de esta dependencia.

Detalle	Año	Cant.	Valor	Subtotal	Impuesto	Total
			Unitario			
Servicio de fumigación y desratización (365 días)	2022	5	\$521,83	\$2.609,15	\$313,10	\$2.922,25
	2023	7	\$521,83	\$3.652,81	\$ 438,34	\$ 4.091,15

Considerando lo expuesto, remito la información a fin de que se realicen las gestiones pertinentes para los traspasos presupuestarios de los valores antes señalados, y se viabilice los procedimientos de contratación correspondientes.

De: Melannie Daniela Grijalva Isizan

Enviado el: viernes, 01 de julio de 2022 14:23

Para: Pablo Alberto Ledesma Alava; Ana Esther Ramon Guamanquishpe; Rocio Maribel Estrada Zavala; Maite Abigail

Gualoto Guaman

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero

Asunto: RE: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimados,

Por favor considerar el correo que antecede, y remitir los valores actualizados de los procedimientos de contratación a desarrollarse, considerando el estudio de mercado, inflación, variación en la necesidad u otros aspectos, a fin de consolidar la información y remitir al solicitante.

Quedo atenta a su respuesta.



El Sol N39-188 y El Universo SERVIDORA MUNICIPAL 13 PBX: 3952300 - Ext: 28266 melannie.grijalva@quito.gob.ec



De: Pablo Xavier Vargas Villamarin [mailto:pablo.vargas@quito.gob.ec]

Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 12:51

Para: Juan Pablo Alvarez Coronel; Paulina Estefania Maya Samaniego; Andrea Isabel Jimenez Roche; Nelly Jacqueline Sanchez Rodriguez; Alvaro Patricio Flores Tarambis; Ivan Gabriel Del Pozo Fuentes; Carlos Manuel Jativa Flores; Wellington Andres Sanchez Sevillano; Anny Elizabeth Andrade Jimenez; Jofre Luis Cadena Placencia; Jose Sebastian Cornejo Aguiar; Sebastian Lopez Faini; Melannie Daniela Grijalva Isizan; Rogelio Cristian Gavilanes Montoya; Esteban Andrés López Larco; Diana Lucia Calderon Padilla

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero; Diana Sofia Uguillas Erazo

Asunto: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimados(as) Directores y Responsables de las distintas Unidades,

Por medio del presente comunico que la Dirección Administrativa Financiera gestionará en el transcurso de los siguientes días una reforma o traspaso presupuestario en función de las necesidades de cada una de las áreas, motivo por el cual se solicita cordialmente remitir hasta el día de mañana los requerimientos o necesidades presupuestarias de cada Unidad/Dirección y la debida justificación, con la finalidad de que sean incluidos en el análisis del traspaso presupuestario correspondiente. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Melannie Daniela Grijalva Isizan

De:Rocio Maribel Estrada ZavalaEnviado el:viernes, 1 de julio de 2022 15:22Para:Melannie Daniela Grijalva IsizanAsunto:Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimada Melannie;

En relación al correo electrónico que antecede, me permito remitir la información justificativa que permita la inclusión en la reforma presupuestaria, respecto del contrato complementario para la contratación del "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GAD DMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL", mismo que es indispensables para precautelar la integridad del personal y de los bienes institucionales, conforme lo siguiente:

En virtud que el procedimiento de Subasta Inversa Electrónico, signado con el No. SIE-DMQ-AMC-001-2022, para la contratación del "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GAD DMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL", no pudo concluir con la etapa de calificación por cuanto el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador – SOCE presentó intermitencias, finalizando la sesión del gestor del proceso en varias ocasiones, lo que dificulto continuar con las siguientes etapas dentro del procedimiento, bajo estas circunstancias, la comisión técnica mediante INFORME NRO. 001-CT-AMC-2022 de 01 de julio de 2022, recomendó lo siguiente: "(...) declarar desierto el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica signado con el código Nro. SIE-DMQ-AMC-001-2022, cuyo objeto de contratación es el "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GAD DMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL", amparados en lo señalado en el literal c) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que textualmente indica: "c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. (...).

Del mismo modo, al persistir la necesidad institucional de contar con el "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GAD DMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL", para precautelar la integridad de los funcionarios, usuarios externos, la seguridad de los bienes muebles, archivos institucionales e instalaciones del GAD DMQ Agencia Metropolitana de Control y sus matrices, se sugiere su reapertura inmediata en los mismos términos y condiciones establecidos en el procedimiento, por así permitirlo el párrafo séptimo del artículo 33 de la ley antes citada, que señala: "Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.".

Bajo este contexto, y con fundamento en los artículo 85 y 87 de la LOSNCP, es indispensable la suscripción del contrato complementario para la contratación del "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES PARA EL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", a fin de mantener la seguridad de los funcionarios y bienes institucionales, mientras se adjudica el procedimiento de subasta inversa desarrollado por la entidad en la actualidad.

Valor Contrato Principal	Valor correspondiente al 8% del contrato principal	Necesidad actual para la suscripción del contrato complementario
\$101.499,00	\$8.119,92	\$8.119,92

Considerando lo expuesto, remito la información a fin de que se realicen las gestiones pertinentes para los traspasos presupuestarios de los valores antes señalados, y se viabilice los procedimientos de contratación correspondientes.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Maribel Estrada SERVIDOR MUNICIPAL 11

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28266 rocio.estrada@quito.gob.ec



www.quito.gob.ec

De: Melannie Daniela Grijalva Isizan

Enviado el: viernes, 1 de julio de 2022 14:23

Para: Pablo Alberto Ledesma Alava; Ana Esther Ramon Guamanquishpe; Rocio Maribel Estrada Zavala; Maite Abigail

Gualoto Guaman

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero

Asunto: RE: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimados,

Por favor considerar el correo que antecede, y remitir los valores actualizados de los procedimientos de contratación a desarrollarse, considerando el estudio de mercado, inflación, variación en la necesidad u otros aspectos, a fin de consolidar la información y remitir al solicitante.

Quedo atenta a su respuesta.

Melannie Grijalva SERVIDORA MUNICIPAL 13

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28266 melannie.grijalva@quito.gob.ec www.quito.gob.ec







De: Pablo Xavier Vargas Villamarin [mailto:pablo.vargas@quito.gob.ec]

Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 12:51

Para: Juan Pablo Alvarez Coronel; Paulina Estefania Maya Samaniego; Andrea Isabel Jimenez Roche; Nelly Jacqueline Sanchez Rodriguez; Alvaro Patricio Flores Tarambis; Ivan Gabriel Del Pozo Fuentes; Carlos Manuel Jativa Flores; Wellington Andres Sanchez Sevillano; Anny Elizabeth Andrade Jimenez; Jofre Luis Cadena Placencia; Jose Sebastian Cornejo Aguiar; Sebastian Lopez Faini; Melannie Daniela Grijalva Isizan; Rogelio Cristian Gavilanes Montoya; Esteban Andrés López Larco; Diana Lucia Calderon Padilla

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero; Diana Sofia Uquillas Erazo

Asunto: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimados(as) Directores y Responsables de las distintas Unidades,

Por medio del presente comunico que la Dirección Administrativa Financiera gestionará en el transcurso de los siguientes días una reforma o traspaso presupuestario en función de las necesidades de cada una de las áreas, motivo por el cual se solicita cordialmente remitir hasta el día de mañana los requerimientos o necesidades presupuestarias de cada Unidad/Dirección y la debida justificación, con la finalidad de que sean incluidos en el análisis del traspaso presupuestario correspondiente. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Melannie Daniela Grijalva Isizan

De:Maite Abigail Gualoto GuamanEnviado el:viernes, 1 de julio de 2022 17:59Para:Melannie Daniela Grijalva Isizan

Asunto: RE: Traspaso presupuestario - Julio 2022

De mi consideración:

En relación al correo que antecede, me permito comunicar que luego de la verificación realizada a los procedimientos a mi cargo y de las proformas solicitadas a los proveedores, se determina que el prepuesto actual para la contratación es el siguiente:

1. Gestionar la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", con el propósito de dotar a los funcionarios de implementos de oficina que coadyuven en el desarrollo de sus actividades y asimismo mantener un stock de dichos bienes en la bodega institucional.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL 0%	SUBTOTAL 12%	IVA 12%	TOTAL
ARCHIVADOR DE CARTON NO.15 CON TAPA	180	0,000	246,60	29,59	276,19
ARCHIVADOR OFICIO LOMO 8CM CON RADO	150	0,000	223,50	26,82	250,32
BORRADORES DE LAPIZ PZ-40	60	0,000	4,74	0,57	5,31
CARPETA FOLDER CARTULINA KRAFT C/VINCHA	1600	0,000	222,08	26,65	248,73
CARTULINA VARIOS COLORES A4	200	0,000	6,50	0,78	7,28
CERA P/DEDOS PARA CONTAR BILLETES GRANDE	70	0,000	63,77	7,65	71,42
CINTA ADHESIVA INVISIBLE- TRANSP.18MMX50Y	100	0,000	26,97	3,24	30,21
CLIPES ESTANDAR 32MM METALICOS X100U	270	0,000	54,70	6,56	61,27
CLIPES MARIPOSA X50U	50	0,000	36,27	4,35	40,62
DISPENSADOR MEDIANO 2 SERVICIOS P/CINTA	3	0,000	9,09	1,09	10,18
ESTILETE GRANDE	12	0,000	7,20	0,86	8,06
FLASH MEMORY DE 8.GB	15	0,000	70,05	8,41	78,46
GOMA EN BARRA 40 GR.	20	0,000	18,40	2,21	20,61
GOMA LIQUIDA BLANCA DE 120 CC.	30	0,000	11,30	1,36	12,66

GOMA LIQUIDA BLANCA DE 250 GR	4	0,000	2,31	0,28	2,59
GRAPADORA NORMAL METALICAS GRANDE	20	0,000	106,40	12,77	119,17
GRAPAS N°. 26/6 CAJA DE 5000 UNID.	20	0,000	13,85	1,66	15,51
LIBRETAS TAQUIGRAFIA CUADROS 100 HOJAS	40	0,000	27,76	3,33	31,09
CUADERNOS UNIVERSITARIOS 100 HH	5	0,000	5,74	0,69	6,43
LIGAS DE CAUCHO FUNDA 100 GR	60	0,000	57,36	6,88	64,24
MARCADOR PERMANENTE P.GRUESA AZUL	50	0,000	20,88	2,51	23,39
MARCADOR PERMANENTE P.GRUESA NEGRO	80	0,000	36,00	4,32	40,32
NOTAS ADHESIVAS 1 1/2*2 V.COLORES	60	0,000	9,60	1,15	10,75
PAPEL CARBON INEN A4 COLOR AZUL	15	0,000	71,15	8,54	79,68
PAPEL P/IMPRESORA-COPIADOR A4 75GR(500H)	2400	7080,000	0,00	0,00	7080,00
PAPELERA METALICA 2 SERVICIOS	4	0,000	31,85	3,82	35,67
PORTACLIPES MAGNETICOS	4,5	0,000	4,32	0,52	4,84
REGLAS PLASTICAS DE 30 CM.	9	0,000	1,25	0,15	1,40
RESALTADORES VARIOS COLORES	216	0,000	103,68	12,44	116,12
SACAGRAPAS PARA GRAPAS 26/6	75	0,000	24,40	2,93	27,33
SEPARADORES PLASTICOS A4 VARIOS COLORES	175,5	0,000	102,18	12,26	114,44
SOBRES MANILA F3	5	0,000	0,30	0,04	0,34
SOBRES MANILA F4	15	0,000	1,05	0,13	1,18
NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3*3 V.COLORES	40	0,000	15,20	1,82	17,02
DVD-R GRABABLE C/CAJA DE CARTULINA	30	0,000	21,00	2,52	23,52
LAPICES DE PAPEL HB C/GOMA X 12 UNDS.	24	0,000	43,20	5,18	48,38
CINTA DE EMBALAJE 2" X 40 M	152	0,000	66,97	8,04	75,01
NOTAS ADHESIVAS CUBO 3X3 V/COLORES	40	0,000	76,00	9,12	85,12

TOTAL		7080	1924,62	230,95	9235,57	
PERFORADORA MEDIANA P/20 HOJAS ACERO INO	27	0,000	81,00	9,72	90,72	

Considerando lo expuesto, remito la información a fin de que se realicen las gestiones pertinentes para los traspasos presupuestarios de los valores antes señalados, y se viabilice los procedimientos de contratación correspondientes. Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Maite Gualoto ANALISTA ADMINISTRATIVA El sol N39-188 y el Universo PBX: 3952300 - Ext: 28278 maite.gualoto@quito.gob.ec



De: Melannie Daniela Grijalva Isizan

Enviado el: viernes, 01 de julio de 2022 14:23

Para: Pablo Alberto Ledesma Alava; Ana Esther Ramon Guamanquishpe; Rocio Maribel Estrada Zavala; Maite Abigail

Gualoto Guaman

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero

Asunto: RE: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimados,

Por favor considerar el correo que antecede, y remitir los valores actualizados de los procedimientos de contratación a desarrollarse, considerando el estudio de mercado, inflación, variación en la necesidad u otros aspectos, a fin de consolidar la información y remitir al solicitante.

Quedo atenta a su respuesta.

Melannie Grijalva

El Sol N39-188 y El Universo SERVIDORA MUNICIPAL 13 PBX: 3952300 - Ext: 28266... melannie.grijalva@quito.gob.ec



De: Pablo Xavier Vargas Villamarin [mailto:pablo.vargas@quito.gob.ec]

Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 12:51

Para: Juan Pablo Alvarez Coronel; Paulina Estefania Maya Samaniego; Andrea Isabel Jimenez Roche; Nelly Jacqueline Sanchez Rodriguez; Alvaro Patricio Flores Tarambis; Ivan Gabriel Del Pozo Fuentes; Carlos Manuel Jativa Flores; Wellington Andres Sanchez Sevillano; Anny Elizabeth Andrade Jimenez; Jofre Luis Cadena Placencia; Jose Sebastian Cornejo Aguiar; Sebastian Lopez Faini; Melannie Daniela Grijalva Isizan; Rogelio Cristian Gavilanes Montoya; Esteban Andrés López Larco; Diana Lucia Calderon Padilla

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero; Diana Sofia Uquillas Erazo

Asunto: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimados(as) Directores y Responsables de las distintas Unidades,

Por medio del presente comunico que la Dirección Administrativa Financiera gestionará en el transcurso de los siguientes días una reforma o traspaso presupuestario en función de las necesidades de cada una de las áreas, motivo por el cual se solicita cordialmente remitir hasta el día de mañana los requerimientos o necesidades presupuestarias de cada Unidad/Dirección y la debida justificación, con la finalidad de que sean incluidos en el análisis del traspaso presupuestario correspondiente. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Melannie Daniela Grijalva Isizan

De:Pablo Alberto Ledesma AlavaEnviado el:viernes, 1 de julio de 2022 18:07Para:Melannie Daniela Grijalva Isizan

Asunto: RE: Traspaso presupuestario - Julio 2022

De mi consideración:

En relación al correo que antecede, me permito comunicar que luego de la verificación realizada a los procedimientos a mi cargo y de las proformas solicitadas a los proveedores, se determina que el prepuesto actual para las contrataciones es el siguiente:

1. Contratar la "DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", que incluye la flota institucional actual de once (11) vehículos, motocicletas a cargo de la Agencia Metropolitana de Control y de doce (12) camionetas 4x4 modelo 1 adquiridas por esta dependencia:

Combustible	Año	Total galones	Valor unitario	Subtotal	Impuesto	Total
Extra	2022 (agosto - diciembre)	5610,0000	2,1429	12021,4286	1442,5714	13464,0000
	2023 (enero - julio)	7854,0000	2,1429	16830,0000	2019,6000	18849,6000
Diesel	2022 (agosto - diciembre)	5390,0000	1,5625	8421,8750	1010,6250	9432,5000
Dieser .	2023 (enero - julio)	7546,0000	1,5625	11790,6250	1414,8750	13205,5000

2. Contratar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC", a fin de mantener la operatividad de los vehículos institucionales, mientras se adjudica el procedimiento de menor cuantía desarrollado por la entidad en la actualidad.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Subtotal	Impuesto	Total
871410011	SERVICIOS GENERALES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	2100,00	252,00	2352,00
4911300116	PARTES, PIEZAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES	1800,00	216,00	2016,00
333800212	ACEITE LUBRICANTES PARA MOTORES A GASOLINA	1200,00	144,00	1344,00

3. Gestionar la matriculación y revisión vehicular de la flota institucional actual de once (11) vehículos, motocicletas a cargo de la Agencia Metropolitana de Control y de doce (12) camionetas 4x4 modelo 1 adquiridas por esta dependencia, para lo cual se requiere el valor de comisiones bancarias determinadas a continuación:

Presupuesto para comisiones bancarias \$45,00

Considerando lo expuesto, remito la información a fin de que se realicen las gestiones pertinentes para los traspasos presupuestarios de los valores antes señalados, y se viabilice los procedimientos de contratación correspondientes.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Pablo Ledesma ANALISTA ADMINISTRATIVO

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28205 pablo.ledesma@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





De: Melannie Daniela Grijalva Isizan <melannie.grijalva@quito.gob.ec>

Enviado el: viernes, 1 de julio de 2022 14:23

Para: Pablo Alberto Ledesma Alava <pablo.ledesma@quito.gob.ec>; Ana Esther Ramon Guamanquishpe <ana.ramon@quito.gob.ec>; Rocio Maribel Estrada Zavala <rocio.estrada@quito.gob.ec>; Maite Abigail Gualoto Guaman <maite.gualoto@quito.gob.ec>

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero <efren.cepeda@quito.gob.ec>

Asunto: RE: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimados,

Por favor considerar el correo que antecede, y remitir los valores actualizados de los procedimientos de contratación a desarrollarse, considerando el estudio de mercado, inflación, variación en la necesidad u otros aspectos, a fin de consolidar la información y remitir al solicitante.

Quedo atenta a su respuesta.

Melannie Grijalva

El Sol N39-188 y El Universo SERVIDORA MUNICIPAL 13 PBX: 3952300 - Ext: 28266 melannie.grijalva@quito.gob.ec



De: Pablo Xavier Vargas Villamarin [mailto:pablo.vargas@quito.gob.ec]

Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 12:51

Para: Juan Pablo Alvarez Coronel; Paulina Estefania Maya Samaniego; Andrea Isabel Jimenez Roche; Nelly Jacqueline Sanchez Rodriguez; Alvaro Patricio Flores Tarambis; Ivan Gabriel Del Pozo Fuentes; Carlos Manuel Jativa Flores; Wellington Andres Sanchez Sevillano; Anny Elizabeth Andrade Jimenez; Jofre Luis Cadena Placencia; Jose Sebastian Cornejo Aguiar; Sebastian Lopez Faini; Melannie Daniela Grijalva Isizan; Rogelio Cristian Gavilanes Montoya; Esteban Andrés López Larco; Diana Lucia Calderon Padilla

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero; Diana Sofia Uquillas Erazo

Asunto: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimados(as) Directores y Responsables de las distintas Unidades,

Por medio del presente comunico que la Dirección Administrativa Financiera gestionará en el transcurso de los siguientes días una reforma o traspaso presupuestario en función de las necesidades de cada una de las áreas,

motivo por el cual se solicita cordialmente remitir hasta el día de mañana los requerimientos o necesidades presupuestarias de cada Unidad/Dirección y la debida justificación, con la finalidad de que sean incluidos en el análisis del traspaso presupuestario correspondiente. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Lucia Fernanda Montenegro Bracero

De: Pablo Xavier Vargas Villamarin <pablo.vargas@quito.gob.ec>

Enviado el:viernes, 01 de julio de 2022 17:41 **Para:**Lucia Fernanda Montenegro Bracero **Asunto:**RV: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimada Lucy,

En base a los correos que preceden, Favor consolidar la información y preparar documento para la Unidad de Planificación, con la finalidad de solicitar el traspaso presupuestario conforme disposición de Director DAF. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Rogelio Cristian Gavilanes Montoya < rogelio.gavilanes@quito.gob.ec>

Enviado el: viernes, 1 de julio de 2022 16:44

Para: Pablo Xavier Vargas Villamarin <pablo.vargas@quito.gob.ec>

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero <efren.cepeda@quito.gob.ec>; Cristina Cecibel Pazmiño Galeano <cristina.pazminio@quito.gob.ec>; Pamela Parreno Zambrano <pamela.parreno@quito.gob.ec>

Asunto: RE: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimado Pablo

Buenas tardes,

Remito consolidado para reforma o traspaso conforme las necesidades de la Unidad de Sistemas Informáticos y Tecnología:

1. Cambio de actividad y asignación de recursos, para la adquisición de tóneres para el GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, de acuerdo al siguiente detalle:

Situación actual:

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS
PRODUCTO/ACTIVIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DETALLE DE TAREA	 Adquisición de materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones Adquisición de suministros para impresoras 	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	 530807 Materiales de impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones 530813 Repuestos y Accesorios 	
Disponible	(530807) \$ 805,15 (530813) \$ 00,00	

Cambiar a la siguiente tarea, y asignar recursos:

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS
PRODUCTO/ACTIVIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DETALLE DE TAREA	Adquisición de tóneres para el GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control
PARTIDA PRESUPUESTARIA	530807 Materiales de impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones
Valor requerido	\$ 37.000
Ejecución	Septiembre 2022

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS
PRODUCTO/ACTIVIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DETALLE DE TAREA	Adquisición de suministros para impresoras
PARTIDA PRESUPUESTARIA	530813 Repuestos y Accesorios
Valor requerido	\$ 8.000
Ejecución	Septiembre 2022

Justificación:

Adquisición de tóneres y suministros para el GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, con proyección para un año.

2. Cambio de actividad y asignación de recursos, para el mantenimiento preventivo y reparación, de los equipos de aire acondicionado del edificio matriz del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, de acuerdo al siguiente detalle:

Situación actual:

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS
PRODUCTO/ACTIVIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DETALLE DE TAREA	Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado del edificio matriz
PARTIDA PRESUPUESTARIA	530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)
Disponible	\$ 555,46

Cambiar a la siguiente tarea, y asignar recursos:

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS
PRODUCTO/ACTIVIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DETALLE DE TAREA	Servicio de mantenimiento preventivo y
DETALLE DE TARLA	reparación, de los equipos de aire

	acondicionado del edificio matriz del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control
PARTIDA PRESUPUESTARIA	530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)
Valor requerido	\$ 1573,60
Ejecución	Agosto 2022

Justificación:

El requerimiento se lo hace con base en el INFORME TÉCNICO de 24 de agosto de 2021, proporcionado por el contratista, a través del cual recomienda:

- Se requiere reemplazar el aislante térmico (RUBATEX) dejando separadas las cañerías de alta y baja presión.
- Se requiere reemplazar el compresor de aire acondicionado 12000BTU CONFORSTAR PLANTA BAJA.

Por lo tanto, es necesario y urgente efectuar el mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado, y realizar la reparación conforme las recomendaciones indicadas anteriormente, a fin de garantizar la operatividad de los equipos y prolongar su vida útil.

3. Cambio de actividad y asignación de recursos, para el mantenimiento preventivo al circuito cerrado de televisión, y al sistema de control de acceso y video portero del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, de acuerdo al siguiente detalle:

Situación actual:

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS
PRODUCTO/ACTIVIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DETALLE DE TAREA	Contratación del Mantenimiento del sistema
	de video vigilancia
PARTIDA PRESUPUESTARIA	530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN,
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)
Disponible	\$ 500

Cambiar a la siguiente tarea, y asignar recursos:

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS
PRODUCTO/ACTIVIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	Servicio de mantenimiento preventivo al
DETALLE DE TAREA	circuito cerrado de televisión, y al sistema de
DETALLE DE TAREA	control de acceso y video portero, del GAD
	MDMQ Agencia Metropolitana de control
PARTIDA PRESUPUESTARIA	530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN,
PARTIDA PRESUPUESTARIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)
Valor requerido	\$ 883,56
Ejecución	Agosto 2022

Justificación:

El requerimiento se lo hace para ejecutar también el mantenimiento preventivo al sistema de control de acceso y video portero, que se encuentran instalados en las zonales La Delicia, Tumbaco, La Mariscal, Eloy Alfaro, ya que estos equipos no han recibido mantenimiento preventivo desde el año 2019.

Saludos.

Ing. Cristian Gavilanes RESPONSABLE DE SISTEMAS INFORMATICOS

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28232 rogelio.gavilanes@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





De: Pablo Xavier Vargas Villamarin

Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 12:51

Para: Juan Pablo Alvarez Coronel < <u>juanp.alvarez@quito.gob.ec</u>>; Paulina Estefania Maya Samaniego < <u>paulina.maya@quito.gob.ec</u>>; Andrea Isabel Jimenez Roche < <u>andrea.jimenez@quito.gob.ec</u>>; Nelly Jacqueline Sanchez Rodriguez < <u>nelly.sanchez@quito.gob.ec</u>>; Alvaro Patricio Flores Tarambis < <u>alvaro.flores@quito.gob.ec</u>>; Ivan Gabriel Del Pozo Fuentes < <u>ivan.delpozo@quito.gob.ec</u>>; Carlos Manuel Jativa Flores < <u>carlos.jativa@quito.gob.ec</u>>; Wellington Andres Sanchez Sevillano < <u>wellingtong.sanchez@quito.gob.ec</u>>; Anny Elizabeth Andrade Jimenez

<anny.andrade@quito.gob.ec>; Jofre Luis Cadena Placencia <<u>jofre.cadena@quito.gob.ec</u>>; Jose Sebastian Cornejo Aguiar <<u>sebastian.cornejo@quito.gob.ec</u>>; Sebastian Lopez Faini <<u>sebastian.lopez@quito.gob.ec</u>>; Melannie Daniela Grijalva Isizan <<u>melannie.grijalva@quito.gob.ec</u>>; Rogelio Cristian Gavilanes Montoya

<<u>rogelio.gavilanes@quito.gob.ec</u>>; Esteban Andrés López Larco <<u>esteban.alopez@quito.gob.ec</u>>; Diana Lucia Calderon Padilla <<u>diana.calderon@quito.gob.ec</u>>

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero < efren.cepeda@quito.gob.ec; Diana Sofia Uquillas Erazo < diana.uquillas@quito.gob.ec>

Asunto: Traspaso presupuestario - Julio 2022

Estimados(as) Directores y Responsables de las distintas Unidades,

Por medio del presente comunico que la Dirección Administrativa Financiera gestionará en el transcurso de los siguientes días una reforma o traspaso presupuestario en función de las necesidades de cada una de las áreas, motivo por el cual se solicita cordialmente remitir hasta el día de mañana los requerimientos o necesidades presupuestarias de cada Unidad/Dirección y la debida justificación, con la finalidad de que sean incluidos en el análisis del traspaso presupuestario correspondiente. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.